

Preparatoria de Colusa

Manual del Estudiante

2019 - 2020



Tabla de Contendio

Bienvenida del Director y Preparatoria de Colusa Alma Máter	Página 3
Declaración de Misión, ESLRs, Declaración de Derechos Civiles y Personales	Página 4
Calendario Escolar 2019 - 2020	Página 5
Horario de la Campana	Página 6
Cronología de Calificaciones	Página 7
Guía Rápida: Oficina de Consejería (Información Adicional – Vea el Manual de Consejería de la PREPA)	Página 8
Guía Rápida: Atletismo (Información Adicional – Vea el Manual de Atletismo de la PREPA)	Página 9
Código de Conducta	Páginas 10 – 11
Definición de Términos Disciplinarios	Página 12
Política de Asistencia y Comportamiento	Página 13
Reglas para Bailes y Elegibilidad Extracurricular, Requisitos de Graduación: Asistencia y Política de Calificación F	Página 14
Política de Asistencia: Tardanzas, Ausencias y Ausencias Excesivas	Páginas 15 – 16
Administración/Oficina de Asistencia, Apoyo de Asistencia	Página 17
Procedimientos de Seguridad: Simulacro de Incendio, Intruso Peligroso, Amenaza de Bomba, Falsas alarmas	Página 18
Política de Búsqueda e Incautación, Alcohol, Drogas y Tabaco, Campus Cerrado, Vehículo en el Campus / Estacionamiento de Estudiantes, Exhibición Pública de Afecto, Novatada	Página 19
Código de Conducta y Matriz de Disciplina	Páginas 20 – 25
Filosofía de Tarea Distrito Escolar Unificado	Página 26
Actividades Escolares Mala Conducta y Consecuencias	Páginas 27 – 30
Pruebas de drogas y alcohol de los Participantes de Programa Extra-Curricular	Página 31 – 35
Formulario de Consentimiento Extra Curricular (Actividades / Deportes / Clubs)	Página 36

Bienvenida del Director

Bienvenido a la Escuela Preparatoria de Colusa. Las políticas y procedimientos en este manual son el resultado de un esfuerzo concertado por parte de la facultad y la administración. Esta información ha sido cuidadosamente preparada y presentada para que sea de gran valor para ayudarlo a tener éxito en su escuela.

Sus años en la escuela preparatoria serán tan exitosos como usted esté dispuesto hacerlos. Tome la decisión de mantener una actitud de sincero propósito en su trabajo escolar, ser un partidario leal de su escuela, y para mantener el espíritu de la escuela vivo y activo en todo momento. Al hacerlo, obtendrás el respeto de tus maestros, tus padres y tu comunidad.

Nosotros, como maestros, vemos nuestra tarea como una de llevarte a ese punto en el que efectivamente puedes pensar por ti mismo. Nuestra democracia sobrevivirá sólo mientras cada uno de nosotros es capaz y dispuesto a decidir sobre nuestras propias acciones y aceptar la responsabilidad por ellas. Tomar las decisiones correctas es una habilidad esencial que esperamos desarrollar.

A medida que continúes tu educación, confiamos en que tus días estarán llenos de experiencias gratificantes y felices.

Ed Conrado, Director Interino

Escuela Preparatoria Alma Mater

Saludo a nuestra querida escuela, Alma Mater,

La Prepa de Colusa es la que más amamos.

Te animamos, te saludamos,

La mejor escuela querida de este a oeste.

Rah! Rah! Rah!

Alma Mater, te ofrecemos homenaje,

A todos los hijos e hijas leales.

Sus alabanzas cantaremos, para animar a los Rojos y Blancos;

Prepa de Colusa, estamos a tu lado. Rah! Rah! Rah!

Escuela Preparatoria de Colusa – Declaración de Misión

Escuela Preparatoria de Colusa está comprometido con la idea de que todos los estudiantes pueden aprender y deben tener la oportunidad de lograr éxito académico y co-curricular. Escuela Preparatoria de Colusa tiene altas expectativas académicas para todos los estudiantes. Creemos que las **altas expectativas** para el comportamiento y la asistencia conducen al logro más alto. Valoramos **diversidad cultural** y damos la bienvenida a la **participación comunitaria** en todos los programas escolares.

Resultados Esperados de Aprendizaje Escolar (ESLRs)

La Escuela Preparatoria de Colusa espera que cada graduado de la escuela preparatoria sea:

- **Ciudadano Informado** quien ha demostrado comprensión de los derechos y responsabilidades de una vida independiente dentro de una sociedad democrática.
- **Comunicador Efectivo** que ha demostrado dominio del inglés a través de la lectura, escritura y habilidades de expresión.
- **Habilidades en Solucionar Problemas** que ha demostrado su competencia en matemáticas, alfabetización informativa, acceso y uso de tecnología y la capacidad de trabajar en colaboración con otros.
- **Logro Académico** quien ha dominado los estándares estatales de contenido y ha demostrado un crecimiento a través del desempeño en las evaluaciones estatales y dentro de la aula.
- **Pensador Crítico y Planificador** que entiende la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida y ha establecido metas de educación y de carrera más allá de la escuela preparatoria.

Asesores de Clase: Directora de Actividades Sra. Kelsey Watt

Los maestros también pueden servir como asesores de clase como lo han hecho en el pasado para ayudar a los estudiantes con actividades de clase, recaudación de fondos, bailes, viajes, etc. Se programarán reuniones de oficiales y reuniones de clase completa según sea necesario.

Preparatoria de Colusa Administración

Director	Ed Conrado	Asst. Administrativa al Director	Lorie Meyers
Sub Director	Casey Johnson	Encargada de la Asistencia	Cecilia Ruiz
Consejera	Lori Tanner	Asst. Administrativa a la Consejera	Allison Hernandez
Director de Atletismo	Eric Lay	Técnica de Orientación Profesional	Gay Seaver
Director de ASB	Kelsey Watt		

Proyecto de Ley 2121 de la Asamblea

Muchas veces hay circunstancias que dificultan el proceso de graduación para algunos alumnos. Distrito Escolar Unificado de Colusa se adhiere a lo establecido en el Proyecto de Ley 2121 de la Asamblea. Requisitos del curso y de graduación para un alumno en cuidado de crianza, un niño o joven sin hogar, un alumno de la escuela de la corte juvenil o un alumno que es un hijo de una familia militar que se transfiere entre las escuelas en cualquier momento después de completar el segundo año de preparatoria del alumno de ciertos requisitos de cursos estatales. Este proyecto de ley también extiende las disposiciones a un alumno que es un niño migratorio y un alumno que participa en un programa de dominio del idioma inglés para alumnos inmigrantes recién llegados. Un distrito escolar puede encontrar que el alumno es razonablemente capaz de completar los requisitos de graduación del distrito escolar para el cuarto año de preparatoria del alumno. La agencia educativa local (LEA) puede determinar que el alumno es razonablemente capaz de completar los requisitos de graduación de la agencia educativa local dentro del quinto año de escuela preparatoria del alumno. La LEA notificará al alumno y a la persona que tiene el derecho de tomar decisiones educativas para el alumno, si el alumno califica para una exención.

Declaración de Derechos Civiles El Distrito Escolar Unificado de Colusa no discrimina en base a raza, color, origen nacional, religión, sexo, edad o discapacidad en sus programas educativos y / o actividades. Los estudiantes, padres u otras personas que deseen más información acerca de estas regulaciones, o sobre el acceso de los discapacitados en las instalaciones vocacionales, o deseen presentar una queja, deben contactar a él Sr. Dwayne Newman, Coordinador del Título IX, Distrito Escolar Unificado de Colusa, 745 Calle Díez, Colusa, CA, (530) 458-7791

COLUSA UNIFIED SCHOOL DISTRICT
745 Tenth St.
Colusa, CA 95932

2019 - 2020 SCHOOL CALENDAR

S	M	T	W	Th	F	S
July						
	1	2	3	/4/	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

S	M	T	W	Th	F	S
August						
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	{12}	{13}	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

August 12-13: Preservice Days
August 14: First Day of School

S	M	T	W	Th	F	S
September						
1	/2/	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					20

S	M	T	W	Th	F	S
October						
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		23

September 2: Labor Day

S	M	T	W	Th	F	S
November						
					{1}	2
3	4	5	6	7	8	9
10	/11/	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	[27]	/28/	[29]	30

S	M	T	W	Th	F	S
December						
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	<20>	21
22	[23]	/24/	/25/	[26]	[27]	28
29	[30]	/31/				15

November 1: Parent/Teacher Conf. K-6
7-12 In-Service
November 11: Veterans' Day
November 27-29: Thanksgiving Break
December 20: Minimum Day
December 23 - January 3: Winter Break

S	M	T	W	Th	F	S
January						
			/1/	[2]	[3]	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	/20/	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	19

S	M	T	W	Th	F	S
February						
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	/17/	/18/	[19]	[20]	[21]	22
23	24	25	26	27	28	29

January 20: Dr. Martin Luther King Day
February 17: President's Day
February 18: Lincoln's Birthday (observed)
February 17-21: No School

S	M	T	W	Th	F	S
March						
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				22

S	M	T	W	Th	F	S
April						
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	<10>
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	17

April 10: Minimum Day
April 12: Easter Sunday
April 13 - April 17: Spring Break

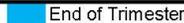
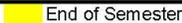
March 30 - May 6: State Testing Window

S	M	T	W	Th	F	S
May						
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	/25/	26	27	<28>	<29>	30
31						20

S	M	T	W	Th	F	S
June						
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

May 25: Memorial Day
May 27: Home School/CAHS Graduation
May 28 & May 29: Minimum Days
May 28: EMS Graduation
May 29: Last day of school/CHS Graduation
June 4-7: Colusa County Fair

REQUIRED CLASSIFIED HOLIDAYS:			LEGEND: null
July 4: Independence Day	Dec 24: Christmas Eve	Jan 20: Dr. Martin Luther King Day	/ / Legal Holiday
Sept 2: Labor Day	Dec 25: Christmas Day	Feb 17: President's Day	[] Break
Nov 11: Veterans' Day Observed	Dec 31: In Lieu of Admission Day	Feb 18: Lincoln's Birthday (observed)	{ } Preservice Day
Nov 27-29: Thanksgiving	Jan 1: New Year's Day	May 25: Memorial Day	< > Minimum Day

 End of Trimester  End of Semester

*Board Approved: 1-9-18

PREPA 2019 – 2020 Horario de la Campana

lunes, martes, jueves, viernes	MIÉRCOLES
Período 0 7:00 - 8:00	Período 0 7:00 - 8:00
Período 1 8:10 - 9:04	Período 1 8:10 - 8:57
Período 2 9:09 - 9:58	Período 2 9:02 - 9:42
Pase/Descanso 9:58 - 10:10	Pase/Descanso 9:42 - 9:54
Período 3 10:10 - 10:59	Período 3 9:54 - 10:34
Período 4 11:04 - 11:53	Período 4 10:39 - 11:19
ALMUERZO 11:53 - 12:28	ALMUERZO 11:19 - 11:54
Período 5 12:33 - 1:22	Período 5 11:59 - 12:39
Período 6 1:27 - 2:16	Período 6 12:44 - 1:24
Período 7 2:21 - 3:10	Período 7 1:29 - 2:10

HOARIO DE MÍTIN		
Período 0	7:00 -	8:00
Período 1	8:10 -	9:00
Período 2	9:05 -	9:49
Pase/Descanso	9:49-	9:56
Período 3	10:01-	10:45
Período 4	10:50-	11:34
ALMUERZO	11:34-	12:09
Período 5	12:14-	12:58
Período 6	1:03 -	1:47
Período 7	1:52 -	2:35
Mítin	2:40 -	3:10

Horario Día Mínimo		
Período 0	7:00 -	8:00
Período 1	8:10 -	8:41
Período 2	8:46 -	9:17
Período 3	9:22 -	9:53
Pase/Descanso	9:53 -	10:03
Período 4	10:03 -	10:34
Período 5	10:39 -	11:10
Período 6	11:15 -	11:45
Período 7	11:50 -	12:20

ESCUELA PREPARATORIA ALTERNATIVA DE COLUSA lunes, martes, jueves, viernes				ESCUELA PREPARATORIA ALTERNATIVA DE COLUSA miércoles			
Período 1	8:10	-	9:09	Período 1	8:10	-	8:57
Período 2	9:09	-	9:58	Período 2	8:57	-	9:45
Período 3	10:10	-	10:59	Período 3	9:54	-	10:34
Período 4	11:04	-	11:45	Período 4	10:34	-	11:19

ESCUELA PREPARATORIA DE COLUSA
CRONOGRAMA DE CALIFICACIÓN
2019 – 2020

27 de septiembre, 2019	Notificaciones de F a la oficina de Consejería a las 8:00am (Solamente la Rueda)
11 de octubre, 2019	Fin de 1^{er} Periodo de Calificación Calificaciones debidas a la Oficina de Consejería el martes 15 de octubre, 2019 a las 8:00am Incompletas debidas el 19 de octubre
6 de diciembre, 2019	2 ^{do} Semestre Notificaciones de F para el Semestre a la oficina de Consejería a las 8:00am
20 de diciembre, 2019	Fin de 1^{er} Semestre Calificaciones debidas a la Oficina de Consejería el lunes 6 de enero, 2020 a las 3:30pm Incompletas debidas el 9 de enero
8 de marzo, 2020	Notificaciones de F a la oficina de Consejería a las 8:00am (Solamente la Rueda)
13 de marzo, 2020	Fin de 3^{er} Priodo de Calificación Calificaciones debidas a la Oficina de Consejería martes 17 de marzo a las 8:00am Incompletas debidas 20 de marzo
8 de mayo, 2020	2 ^{do} Semestre notificaciones de F a la oficina de Consejería a las 8:00am
29 de mayo, 2020	Fin de 2^{do} Semestre Calificaciones debidas a la Oficina de Consejería jueves 28 de mayo a las 3:30pm

Guía Rápida: Oficina de Consejería

La Oficina de Consejería está abierta de 7:45 a 3:45 p.m. para sus necesidades. Las metas del personal de consejería incluyen ayudar a los estudiantes a completar la escuela preparatoria con éxito y a planear para el futuro. Ayudamos a los estudiantes a hacer planes educativos, universitarios y vocacionales y ayudar a resolver problemas personales y familiares que afectan el progreso de su escuela. Se anima a los estudiantes a aprovechar los servicios disponibles a través de la Oficina de Consejería.

Es fácil hacer una cita para ver a la Sra. Tanner, Consejera de la Escuela Preparatoria de Colusa. Venga o inscribese en la Oficina de consejería y haremos todo lo posible por verle ese día o, a más tardar, al día siguiente. A menudo estamos disponibles bajo petición en cualquier momento. Los padres son bienvenidos para contactarme llamando al 458-2156.

Catálogos Universitarios: La mayoría de la información de las universidades está disponible en línea. Información sobre colegios privados, académicos militares, escuelas vocacionales especiales y programas de verano está disponible.

Aplicaciones: El personal de la Oficina de Consejería puede responder las preguntas sobre las aplicaciones para las pruebas SAT y ACT. Los materiales de preparación para SAT y ACT están disponibles en la oficina de consejería y los estudiantes pueden tomarlos prestados para la preparación de exámenes. La Oficina de Consejería alienta a los estudiantes a visitar sitios web para las siguientes aplicaciones:

Sistema de la Universidad de California

Sistema de la Universidad del Estado de California

Colegios Comunitarios

Ayuda Financiera y Becas

Prueba de Aptitud Académica (SAT)

Prueba de Colegio Americano (ACT)

Becas y Ayuda Financiera: Información sobre becas universitarias y programas de ayuda financiera está disponible en la Oficina de Consejería. El personal de Consejería organiza talleres para ayudar con la finalización de la solicitud de ayuda financiera que necesita cada institución que otorga ayuda.

Oradores: Representantes de la universidad, reclutadores militares y representantes de diversas áreas ocupacionales están programados durante todo el año para hablar con todos los estudiantes interesados.

Transcripciones: Si necesita enviar una copia de su registro de calificaciones (transcripción) a una universidad, a una agencia de becas o a un empleador, debe completar un formulario de solicitud de transcripción y entregarlo en nuestra Oficina Principal o Oficina de Consejería de la PREPA. El estudiante debe tomar la iniciativa para recibir este servicio.

Cambios de Programa: Para estudiantes de grados 9 – 11 no se realizarán cambios después del inicio de clases, ya que se están realizando cambios antes del inicio de clases. Seniors estudiantes de último año SOLAMENTE tendrán los tres primeros días para solicitar cambios. **Los cambios del programa del segundo semestre se completarán el martes 7 de enero por los estudiantes. Pueden ocurrir cambios adicionales por solicitud del maestro o aprobación del equipo de liderazgo.** Los formularios de cambio de programa deben procesarse a través de la Oficina de Consejería. Los estudiantes deben discutir los cambios con sus padres y consejera.

Casilleros: Los casilleros del campus se asignan a todos los estudiantes al principio del año escolar. Si hay algún problema con su casillero, la Asistente Administrativa de la Oficina de Consejería debe ser notificada. Los estudiantes no deben cambiar de casilleros ni usar más de uno. La combinación de casilleros no debe darse a otros.

Orientación Profesional: Los estudiantes pueden contactar a Gay Seaver la Técnica de Carreras.

Otras Fuentes de Ayuda: Lori Tanner, consejera, con gusto lo ayudará a encontrar ayuda para usted o su familia cuando tenga problemas personales. Podemos hacer referencia a las agencias como Prevención del suicidio, Salud del Comportamiento u otros programas y servicios apropiados en la comunidad.

Los estudiantes identificados con problemas especiales de aprendizaje pueden ser referidos para una posible colocación en clases especiales a través de Lori Tanner y nuestro Equipo de Apoyo Estudiantil.

Transferencia de Estudiantes Después del 1 de mayo: Los estudiantes que se transfieren a Distrito Escolar Unificado de Colusa con más de 3 F como calificaciones de transferencia serán colocados en la Escuela Preparatoria Alternativa de Colusa con la esperanza de completar los créditos necesarios para ser elegibles para inscribirse en la PREPA en el próximo semestre de otoño.

Clase de 2019 y más allá

- **Proyecto Senior – 5 Créditos**
- **Finanzas Personales – 10 Créditos**
- **3 años de Educación Física (1 año en el Aula /2 años disponibles a través de Exenciones de Deportes)**
- **3 Years of Mathematics required in addition to above.**

Guía Rápida: Escuela Preparatoria de Colusa Atletismo

Declaración de Filosofía

El programa Atlético de Colusa debe proporcionar una variedad de experiencias para realzar el desarrollo de hábitos y de actitudes favorables que prepararán a estudiantes para la vida adulta en una sociedad democrática. El programa atlético interescolar se llevará a cabo de acuerdo con las políticas, normas y reglamentos existentes de la Mesa Directiva de Educación. Mientras que la Mesa Directiva de Educación se enorgullece de ganar, no tolera "ganar a cualquier costo". Desalienta todas y cada una de las presiones que pueden llevar a descuidar el buen espíritu deportivo y la buena salud mental. En todo momento, el programa atlético debe realizarse de tal manera que sea una actividad educativa.

Cuotas Esclares, Cuotas y Materiales

Los atletas estudiantes deben entregar todo el equipo y jerseys necesarios según las instrucciones del entrenador antes de participar en el próximo deporte. Para participar en juegos / concursos, el estudiante debe pagar todos los saldos atrasados en la PREPA(cafetería, biblioteca y oficina).

Para participar en eventos que tienen lugar los sábados (baile, atletismo, etc), las personas DEBEN estar presentes el viernes antes del evento.

Abandonar un Deporte

Una persona que abandona un deporte antes de la conclusión completa de la temporada (incluidos los playoffs) no será autorizado para la próxima temporada de deporte sin una audiencia de apelación. En la audiencia de apelación, un estudiante atleta podría tener derecho a participar en la próxima temporada. Independientemente de la audiencia de apelación, un estudiante atleta que abandona una temporada de deporte no recibirá un parche, exención atlética para el requisito de Educación Física de 3 años o consideración para el Reconocimiento de Sr. RedHawk / Sra. RedHawk en el último año.

Asistencia:

1. El estudiante debe asistir a todas las clases regularmente y puntualmente, y hacer todo lo posible para completar todas las tareas de clase a tiempo y lo mejor que pueda.
2. El estudiante debe asistir a todas las clases durante todo el período en un día determinado (esto incluye la escuela un viernes que puede preceder a un juego o torneo de sábado) para participar en una competencia interescolar (las tardanzas prohibirán que un estudiante atleta juegue en un día de juego) a menos que tenga una excusa legítima según lo determine el director o director atlético. Las citas médicas, dentales y / u ópticas y las citas de libertad condicional son posibles excepciones sujetas a la aprobación de la administración y acompañadas de una nota del médico.
 - 1^{er} Tardanza Día Atlético: Detención
 - 2^{do} Tardanza Día Atlético: Escuela el sábado
 - 3^{ro} Tardanza Día Atlético: Siéntate fuera de todo un concurso / juego
 - 4^{to} Tardanza Día Atlético: or Más: Reunión de Padres / Administrador / Atleta / Director de Atletismo
3. El estudiante debe asistir al menos 4 o más períodos para participar en la práctica en un día determinado.

Referencia de Disciplina Escolar — Cualquier estudiante atleta referido a la oficina por una violación de una regla de la escuela puede ser negado el privilegio de participar en todas las actividades atléticas durante un período determinado por el director y / o director atlético.

Disciplina Escolar-Retirado de la Clase- Un estudiante no es elegible temporalmente para practicar o participar de alguna manera en un equipo deportivo mientras está suspendido de cualquier clase. Esto incluye suspensiones / intervenciones de clase.

Suspensión de la Escuela - Cualquier estudiante suspendido de la escuela será suspendido de las actividades atléticas durante una semana.

Segunda Suspensión - Cualquier estudiante suspendido de la escuela por segunda vez será dado de baja del equipo atlético.

Intervención, ISS (Suspensión dentro de la escuela) y OSS (Suspensión fuera de la escuela) Al estudiante atleta se le niega el privilegio de participar en juegos durante cinco días escolares consecutivos si se le asigna Intervención, ISS u OSS, y la participación en prácticas durante esa semana será a discreción del entrenador.

Requisitos de Calificaciones

- 1) Se requiere que todos los estudiantes-atletas a mantener un promedio de 2.00 grado o mejor.
- 2) No debe recibir ningún F. (Los estudiantes que tienen un GPA de 2.00 y sólo un F pueden usar una exención de una sola vez debe ser aprobado por el director)
- 3) El promedio de calificaciones del cuarto trimestre del año anterior se utilizará para los atletas de otoño. Se pueden incluir cursos tomados y calificaciones obtenidas en la escuela de verano.
- 4) Los períodos de calificación serán el primer trimestre, primer semestre, tercer trimestre, segundo semestre.
- 5) Las calificaciones incompletas se consideran calificaciones de "F" para calcular la elegibilidad.
- 6) Un período de prueba sólo se ofrece a los estudiantes de atletismo del 9no grado para las temporadas deportivas de otoño. Los individuos sólo calificarán para el período de prueba si han sido "promovidos" a partir del 8vo grado. Las personas que son "promovidos" debido a la terminación de la escuela de verano se le otorgará este período de prueba.

Escuela Preparatoria de Colusa Código de Conducta

CÓDIGO DE VESTUARIO

La Escuela Alternativa Estudio en Casa de Colusa cree que la vestuario y el aseo adecuado contribuyen a un ambiente de aprendizaje productivo. Se espera que los estudiantes presten la atención adecuada y usen ropa adecuada para las actividades escolares en las que participan.

Las siguientes reglas de código de vestuario se aplicarán durante el horario escolar regular:

Cualquier violación del código de vestuario resultará en que el estudiante llame a su casa por un cambio de ropa y / o se le entregue una camisa escolar. La decisión final sobre el vestuario apropiado recae en la administración de la escuela. Si el estudiante pierde tiempo de clase para lidiar una ofensa del código de vestuario, el maestro puede usar discreción para permitir (o no permitir) que el estudiante complete el trabajo perdido de la clase.

Nota: Si está disponible, un estudiante puede cambiarse con ropa apropiada proporcionada por la escuela. Si la ropa no está disponible, el estudiante puede llamar a casa para recibir ayuda. Si la violación de ropa no puede ser resuelta, el estudiante permanecerá en la oficina por el resto del día y debe hacer todo el trabajo de clase asignado. El tiempo fuera de clase debido a la decisión de un estudiante de violar el código de vestuario puede ser registrado como una ausencia injustificada por el tiempo perdido.

BLUSAS/CAMISAS/CHAQUETAS/ABRIGOS/SUDADERAS

1. Todas las prendas deben quedar bien.
2. No se permiten medias camisas y camisas de malla.
3. Los estudiantes no están autorizados a usar camisas de cualquier tipo incluyendo, rotas, mostrando estómago, alterados o prendas de vestir sin mangas a lo largo del día, incluyendo las clases de Educación Física.

SOMBREROS/CAPUCHAS

1. Los sombreros con cualquier tipo de visera se deben usar con la visera mirando hacia adelante.
2. Las capuchas deben estar abajo durante la clase.

PANTALONES

1. Los pantalones no deben arrastrarse por el suelo y pueden no ser excesivamente sueltos. La parte inferior de la pierna del pantalón no debe ser capaz de cubrir el zapato entero.
2. Los pantalones deben llevarse por encima de las caderas y ser capaz de permanecer en el nivel de la cadera mientras camina, incluso si están cubiertos
3. Ropa interior no debe mostrarse debido a los pantalones demasiado grandes.

SHORTS/PANTALONES/ETC.

1. Los shorts cortos y otras prendas para la parte inferior del cuerpo deben tener una longitud razonable.
2. Deben exceder la longitud de la punta de los dedos cuando los brazos están extendidos.
3. Los shorts de spandex no se deben usar en ningún momento durante el día escolar, incluyendo educación física
4. Los pantalones de yoga son aceptables si se usa una camisa apropiado.

ARTÍCULOS DE SEGURIDAD

1. Pantuflas de pijama no se deben usar en la escuela.
2. zapatos con punta cerrados deben ser usados en la educación física y clases de taller.
3. Los estudiantes deben usar zapatos durante todos los tiempos de instrucción, incluyendo eventos extracurriculares, eventos nocturnos, eventos de fin de semana y eventos de graduación.
4. pantalones de pijama no son para ser usados a la escuela, ya que son inflamables en el taller y aulas de ciencias.

- **Ropa con símbolos de alcohol, tabaco, dorgas, términos, etc.** - Cualquier artículo de ropa que menciona, directa o indirectamente, las drogas, el alcohol o el tabaco; muestra drogas, alcohol o tabaco; o tiene nombres de marca de las empresas que producen productos de alcohol o tabaco no son permitidos.
- **Ropa con mensajes sexuales** - No se permite ninguna prenda de vestir con declaraciones sexuales o dibujos sexuales, o que puedan interpretarse a ser sexualmente ofensivo.
- **Ropa que degrada cualquier raza u otro grupo de individuos** - - No se permite ninguna prenda de ropa que se puede interpretar como la degradación de otro grupo de personas.
- **Ropa que se percibe a ser vulgar, obscene, o profane no está permitido.**

Artículos relacionados con pandillas – ROPA DE PANDILLAS EN EL CAMPUS

Para garantizar la seguridad de nuestros estudiantes de la violencia de pandillas, es importante que los estudiantes no usen ropa, joyas y accesorios, o, lo que, en virtud de su color, arreglo, marcas comerciales o cualquier otro atributo, denota pertenencia y / o afiliación con cualquier pandilla. Los estudiantes que usan esta ropa, joyas, y / o accesorios (redes para el cabello, pañuelos, -trapos, cordones de zapatos rojos o azules, cinturones sólidos rojos o azules, etc.) con la excepción de ropa relacionada con la escuela no se permiten en la escuela. Ellos no pueden usar o escribir marcas afiliadas con pandillas, mensajes antisociales o logotipos que incluyen, pero no están limitados a: XIII, 13, XIV, 14, 530, 916, Thi 22, Norte, Norte, Sur, Sureño, Norteño, Poder Café / orgullo, símbolos nazis, la WHP, 88, Poder Blanca / orgullo, Poder Asiático / orgullo, vestir de un solo color, N, S, Nebraska, Los Ángeles, homies, happy/sad/joker/clown/etc. feliz / triste / comodín / payaso / etc. Los estudiantes que se identifican con una pandilla serán prohibidos de usar cualquier ropa con afiliación con cualquier pandilla / símbolos / colores por el resto del año. Ropa y sombreros deben ser usados cómo está previsto para ser usado. Los estudiantes que violen esta política recibirán más restricciones del código de vestuario y la disciplina.

Los estudiantes que visten cómo si están identificando con una pandilla serán referidos a la oficina. Ocurrirá lo siguiente:

- Cualquier estudiante que esté involucrado con actividades de pandillas conocidas / afiliación no se le permitirá usar colores asociados con esa pandilla por el resto del año. Una segunda violación resultará en la suspensión / expulsión.
- Los estudiantes que visten cómo si se están asociados con una pandilla:
 - Tener una conferencia con la administración.
 - Contacto con sus padres.
 - Tener su casillero, mochila, ect. Esculcado para ver si hay afiliación con pandillas, mensajes antisociales o logos presents para dar valides a la perocupación. Si la afiliación es valida entonces lo enumerado en el punto A anteriormente se cumplira. Artículos cómo joyas, símbolo, colores (lazo rojo y negro), parafenalia, materiales, ropa, traje, guantes, pañuelos, Cintas de zapatos, cadenas de cualquier tipo, pulseras relacionados con pandillas no se permiten en la Escuela Preparatoria de Colusa o cualquiera de sus eventos.

Ropa propensa a provocar a otros / actos de violencia - No se permite la ropa que pueda causar actos de violencia o intimidar a otros por temor a la violencia.

DÍAS DE VESTUARIO

Para ciertos eventos tales como la Bienvenida, Día de Sirviente, etc., se pueden hacer excepciones limitadas consideradas aceptables por la administración al código de vestuario. Esta excepción no se aplica a la ropa interior, que no se debe mostrar. Sin embargo, si en algún momento el vestuario causa distracción excesiva a los estudiantes, al personal o al ambiente de aprendizaje, el vestuario debe ser corregido.

Electrónicos

Código de Educación de California 48901.5, que dice: "Los teléfonos celulares pueden ser una interrupción en el proceso de aprendizaje y problemas de seguridad potenciales. No se permite el uso durante el horario escolar "Las siguientes reglas con respecto a los electrónicos personal se aplicarán durante el horario escolar:

1. El uso de electrónicos por parte de los estudiantes está prohibido dentro del aula a menos que lo autorice el personal de la escuela. Los electrónicos incluye, entre otros, Kindles, iPods, y teléfonos celulares
 - Teléfono celular no se puede utilizar durante las horas de clase. La política de disciplina a continuación se aplicará si un estudiante es sorprendido usando un teléfono celular cuando se utiliza un pase de pasillo para ir al (baño, biblioteca, etc.).
 - **Se permitirá** el uso del teléfono celular durante el descanso, los períodos de paso y el almuerzo a menos que se haya violado el privilegio.
2. ¡No se permite usar auriculares durante el aula, tiempo de instrucción por ningún motivo!
3. Relojes Apple y / o Relojes Inteligentes vinculados a teléfonos individuales no están permitidos en el campus.
 - Resultaran consecuencias de Disciplina de acuerdo a la matriz de la disciplina – Dispositivos disruptivos.
4. La grabación del un maestro/a, miembro del personal o estudiante, sin su consentimiento, es una violación del Código de Educación de California. Cualquier estudiante que participe en tal acción será objeto de una consecuencia apropiada
5. No se permiten luces láser de ningún tipo en el campus en ningún momento. La Sección 414.27 del Código Penal prohíbe la posesión de punteros láser en los planteles escolares.
6. **Patinetas, patines, scooters, y/o bicicletas se anima como medio de transporte, pero no están permitidos en los terrenos de la escuela durante el horario escolar.**

Violation of Electronics or Confiscated Items

1. El personal de la escuela tiene la responsabilidad de confiscar electrónicos cuando se usan en el aula. Patinetas, bicicletas, scooters, patines en línea y luces láser pueden ser confiscados en cualquier momento.
2. Los artículos confiscados, claramente etiquetados con el nombre del propietario, deben llevarse a la oficina donde serán entregados al estudiante o al padre.
3. Consulte la matriz de disciplina para conocer las consecuencias de cualquiera de las infracciones de las reglas anteriores.

DEFINICIONES DE TÉRMINOS DISCIPLINARIOS

Advertencia – Una advertencia verbal de un empleado u otro empleado de la escuela a un estudiante sobre un problema o incidente específico.

Conferencia – Una conferencia puede ser informal o formal dependiendo de la severidad del tema de la disciplina y se lleva a cabo entre el estudiante y el maestro o entre el estudiante y el administrador.

Detención con Maestro/a – El maestro/a puede mantener a un estudiante por hasta una hora fuera del tiempo de clase (C.A.C. Título 5 Sec. 353). La detención puede ser servida antes de la escuela o parte de la hora del almuerzo según lo elaborado por el maestro/a, estudiante o padre.

Referimientos – Con un referimiento el estudiante es enviado a la administración y es removido de la clase. Los referimientos resultan en una detención mínima de 1 hora dependiendo de la infracción detallada.

Servicio Comunitario – La ley estatal autorizó a la Administración a requerir que un estudiante realice servicio comunitario o limpieza en los terrenos de la escuela durante horas no escolares en lugar de otros medios disciplinarios (AB1714 Capítulo 212 y Código de Educación 48904 (a) (1)).

Detención Administrativo – Una detención administrativa puede ser asignada por el maestro o administrador. Las detenciones administrativas se sirven después de la escuela los martes y jueves de 3: 15-4: 15 pm. Las detenciones pueden ser emitidas de 1 a 3 horas dependiendo de la severidad de la infracción. Los padres recibirán notificación vía llamada telefónica o correo electrónico de la detención de su hijo/a. Los estudiantes tienen una semana para completar la detención sin que se tomen más medidas disciplinarias.

Escuela el Sábado – En un esfuerzo por mejorar el ambiente de aprendizaje y la cultura del plantel escolar a través de una mayor responsabilidad, la Escuela del Sábado (8: 00-11: 30 am) puede ser asignada por absentismo escolar, tardanza excesiva, recuperar trabajo por ausencias excesivas o comportamiento destructivo excesivo.

Suspensión en la Escuela – La suspensión en la escuela o ISS está reservada para absentismo escolar, comportamiento u otros asuntos relacionados con la disciplina y puede prohibir la asistencia a alguna función escolar. Las suspensiones pueden variar en duración de 1 a 5 días de duración. La administración se comunicará antes del día de ISS al estudiante suspendido para recoger el trabajo ausente. El acceso a la tecnología está prohibido.

Suspensión fuera de la Escuela – La suspensión fuera de la escuela u OSS se utiliza para retirar a un estudiante de la escuela y no permitir la asistencia a ninguna función escolar. Las personas que desempeñan OSS no se les permite estar en cualquier escuela o instalación durante la suspensión. Las suspensiones pueden variar en duración de 1 a 5 días de duración. Las tareas pueden asignarse al estudiante suspendido solo si se indica en el programa de estudios del maestro individual. Todas las suspensiones serán revisadas por el equipo administrativo y estarán sujetas a expulsión.

Expulsión – Un estudiante es retirado de la escuela y se recomienda su expulsión cuando las ofensas caen bajo las Pautas del Código de Educación de California o bajo las Pautas de la Política del Distrito Escolar Unificado de Colusa. Esta consecuencia está reservada para el comportamiento atroz y repetido que no sea propicio para el progreso educativo del alumno y / o la seguridad de dicho alumno o la escuela de asistencia.

Intervención – La intervención se utiliza como un medio para cambiar positivamente el comportamiento negativo. La intervención puede variar en duración de 1 a 5 días de duración. La administración se comunicará antes del día de intervención al estudiante disciplinado para recoger el trabajo ausente. La intervención está reservada para problemas menores relacionados con el comportamiento y puede prohibir la asistencia a alguna función escolar. Los estudiantes tendrán acceso a su plan de estudios, y los maestros tienen la oportunidad de reunirse con los estudiantes en sus períodos de preparación. El acceso a la tecnología será decidido por la administración.

POLÍTICA DE ASISTENCIA Y COMPORTAMIENTO

LEYES Y DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE EDUCACIÓN, DEL CÓDIGO CIVIL Y DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO (TÍTULO 5) RELATIVAS A LA ASISTENCIA Y AL COMPORTAMIENTO DEL ALUMNO EN EL ESTADO DE CALIFORNIA

Código de Educación 44807: Cada maestro en las escuelas públicas deberá responsabilizar a los alumnos estrictamente en su conducta en el camino hacia y desde la escuela.

Código de Educación 48211: El cuerpo directivo de la escuela puede excluir a los niños de hábitos sucios o viciosos, o niños que sufren enfermedades contagiosas o infecciosas.

Código de Educación 32051: Ningún alumno u otra persona que asista a cualquier escuela pública, privada, parroquial o militar, colegio u otra institución educativa, conspirará para empañar, participar en novatadas o cometer cualquier acto que lesione, degrada o tienda a dañar, degradar o deshonorar a cualquier compañero o Persona que asiste a la institución. La violación de esta sección es un delito menor, con una multa de no menos de cien dólares (\$ 100), ni más de mil dólares (\$ 1,000), o pena de prisión en la cárcel del condado por no más de un año o ambos.

Código de Educación 48260: Cualquier niño puede ser reportado como ausente, en el sentido de este artículo, que ha estado ausente de la escuela sin excusa válida más de tres días, o tarde en exceso de treinta minutos en cada uno de más de tres días en un año escolar.

Supervisión Moral: Los directores y maestros deben ejercer una cuidadosa supervisión sobre la condición moral en la escuela. No se tolerará el juego, la inmoralidad, la profanidad, el uso de tabaco, narcóticos y bebidas alcohólicas en los terrenos de la escuela o cualquier actividad patrocinada por la escuela por parte de los alumnos.

Sección del Código de Educación 32255, Uso dañoso de Animales: Establece para los estudiantes el derecho a abstenerse de participar en cualquier proyecto que implique el uso dañino o destructivo de los animales. Permite a los profesores y estudiantes desarrollar proyectos educativos alternativos y garantiza que los estudiantes no serán discriminados en base a su ejercicio de estos derechos.

Título 5, Sección 305 – Responsabilidad del alumno por el cuidado de la propiedad: Cualquier alumno que desfigure, dañe o destruya cualquier propiedad de la escuela, será responsable de la suspensión o expulsión de acuerdo con la naturaleza de la ofensa.

Título 5, Sección 300 – El alumno asistirá regularmente: Cada alumno debe asistir a la escuela de manera puntual y regular; Cumplir con los reglamentos de la escuela; Obedecer prontamente todas las instrucciones de su maestro y de otros en autoridad; Observar buen orden y propiedad del departamento; Ser diligente en el estudio; respetuoso con su maestro y con los demás en autoridad; Amable y complaciente con los compañeros de clase; Y se abstienen por completo del uso del lenguaje profano y vulgar.

Título 5, Sección 303 – No puede salir de la escuela excepto con excusa aprobada: Ningún alumno podrá salir de la escuela en cualquier momento antes de la hora regular de despido de la escuela, excepto con la aprobación del director de la escuela o su designado.

Título 5, Sección 302 – Los alumnos deben estar aseados y limpios al ingresar a la escuela: Todos los alumnos que vayan a la escuela sin prestar la debida atención a la limpieza personal o la limpieza de vestuario pueden ser enviados a casa para estar adecuadamente preparados para la escuela o deberán prepararse para el aula de la escuela antes de entrar.

Código Penal, Sección 647.6: Cualquier persona que fastidia o moleste a cualquier niño menor de 18 años es vagabunda y se castiga con una primera condena por una multa no superior a mil dólares (\$ 1,000) o por encarcelamiento en la cárcel del condado por, ni por un año o por ambos. Tal multa y prisión es castigado a la segunda y cada condena posterior o en la primera condena después de una condena anterior bajo la Sección 288 de este código por encarcelamiento en la prisión estatal por no menos de un año.

Código Penal, Sección 626.8: Cualquier persona que vaguea por cualquier escuela o lugar público en o cerca de donde asisten los estudiantes es un vagabundo, y es castigable en la cárcel del condado no exceder seis meses, o por ambas multa y prisión. Código de Educación de California Sección 44810: Provee que cualquier menor de 16 años, y cualquier adulto, que intencionalmente interfiere con la disciplina, el buen orden, la conducta legal, o la administración de cualquier clase o actividad escolar de la escuela, es culpable de un delito menor.

Reglas para Bailes

1. Los estudiantes pueden inscribir a un invitado fuera de la escuela en los bailes de la PREPA. Excepto el baile de Gala Snowball y el baile de Graduación Prom, este invitado debe ser un graduado de la Escuela Preparatoria de Colusa del año anterior o un estudiante de otra escuela preparatoria con una tarjeta de identificación del cuerpo estudiantil.
2. Los invitados que no asistan a la escuela deben inscribirse de martes a jueves de la semana del baile. (Esto debe hacerse en persona; las llamadas telefónicas no funcionarán). The student must be with the guest when arriving at the dance.
3. El estudiante de la PREPA es responsable del comportamiento de un invitado durante el baile. Si se le pide al invitado que abandone el baile debido a problemas de comportamiento, también se le pedirá al estudiante que trajo al individuo que se vaya. Colusa High students with behavior problems at the dance will also be asked to leave and may not be admitted to future dances during the year.
4. Los estudiantes serán admitidos hasta una hora después de que comience el baile.
5. Cualquier persona que abandone el baile no podrá regresar. Los estudiantes deben firmar y llamar a los padres si salen antes de la última media hora de el baile.
6. Cualquier estudiante que esté bajo la influencia o en posesión de alcohol o drogas será detenido hasta que se llame a sus padres para que vengan a la escuela y se los lleven a casa. También se notificará a la policía y se seguirán las consecuencias del Código de Actividades / Deportes.

Clubs y Actividades

La Preparatoria de Colusa ofrece una amplia variedad de clubes y actividades que desempeñan un papel importante en el mantenimiento del espíritu escolar. Animamos a los estudiantes a involucrarse en atletismo y otras actividades para enriquecer sus días en la preparatoria.

Elegibilidad para actividades en la Preparatoria de Colusa

Los estudiantes deben mantener un promedio de calificaciones de 2.00 para el período de calificaciones anterior y sin calificaciones 'F' para ser elegibles para participar en el programa extracurricular del distrito escolar. Este requisito se aplica a todas las actividades, incluyendo, pero no limitado a, las oficiales de ASB, atletismo, poristas, estudiantes asistentes, experiencia laboral, competencia inter-escolástica de cualquier tipo (FBLA, FFA, etc.)

El estudiante debe asistir a todas las clases durante todo el período en un día determinado para poder participar en un concurso interescolar a menos que tenga una excusa legítima según lo determine el director o director de atletismo. Para participar en prácticas, los estudiantes deben asistir a un mínimo de más de la mitad de un día.

Los estudiantes atletas deben entregar todo el equipo y jerseys necesarios según las instrucciones del entrenador. Para participar en juegos / competencias, el estudiante debe pagar todos los saldos vencidos de la PREPA (cafetería, biblioteca y oficina).

Para participar en los eventos que tienen lugar los sábados (baile de graduación, atletismo, etc.), los estudiantes DEBEN asistir el viernes anterior al evento.

Escuela Preparatoria de Colusa – Reglamentos de Asistencia & Filosofía

La facultad y el personal de la preparatoria de Colusa creen que existe una relación directa entre la buena asistencia y el alto rendimiento. Los estudiantes con buena asistencia obtienen calificaciones más altas, disfrutan de la escuela, logran el éxito, obtienen los créditos necesarios para la graduación y aprenden hábitos positivos que se trasladan a su logro personal y ocupacional. Es responsabilidad de cada padre, maestro, administrador y miembro del personal promover y enfatizar el valor de una buena asistencia. También es responsabilidad del personal llevar a cabo todas las políticas de asistencia de manera justa, firme, consistente y oportuna. Tenga en cuenta el enlace de asistencia en el sitio web en www.colusahigh.org.

Tardanzas, absentismo escolar y ausencias excesivas 2019 - 2020

Consecuencias de Tardanza - Período por Período

Una tardanza se considera injustificada cuando el estudiante llega tarde a clase sin una excusa firmada, fechada y programada del personal de la escuela. Los maestros tienen su política claramente escrita en las reglas de su curso si el estudiante debe estar en la aula o en su asiento asignado para evitar recibir una tardanza. La administración se comunicará con los padres sobre las tardanzas excesivas que resultan en disciplina.

3 – 1 Hora de Detención

6 – 1 Hora de Detención

9 – 2 Horas de Detención

12 – Escuela el sábado + Notificación a los Padres

15 – Escuela el sábado + Notificación a los Padres

18a Tardanza en un período de clase O 18 tardanzas totales en total resultarán en 1 día de Intervención / ISS21st, Las violaciones de tardanzas 24, 27 resultan en intervención / ISS / OSS

Absentismo Escolar

Una ausencia se considera un absentismo escolar cuando, a juicio del director o su designado, el alumno no se reportó intencional y deliberadamente a una clase o clases asignadas, sin una causa razonable. Cualquier estudiante que llegue tarde más de **15 minutos** se considerará ausente. Si esto ocurre en cada uno o más de tres días en un año escolar, el estudiante puede considerarse habitual.

Disciplina de Absentismo Escolar

- 1^{er} Absentismo: 2 Horas de Detención, Conferencia Administración y Estudiante, Notificación a los Padres
- 2^{do} Absentismo: Escuela el sábado/ISS/Intervención, Conferencia Administración y Estudiante, Notificación a los Padres
- 3^{er} Absentismo: Escuela el sábado/ISS/Intervención, Administración y Contrato Estudiantil, Notificación a los Padres
- 4^{to} Absentismo o más: ISS, Conferencia Administración y Estudiante, Notificación a los Padres

Progresión Disciplinaria

- Detención los martes y jueves de 3:15 to 4:15pm – 1 hora de disciplina.
 - No se ofrecerán detenciones por la mañana y el almuerzo.
 - Se enviarán recordatorios de detención a los estudiantes.
- Escuela el sábado de 8:00 – 11:30am – Cuenta como 4 horas de disciplina.
 - Individuos que no asistan a la escuela el sábado asignada servirán suspensión en la escuela.
- Intervención/ISS se llevará a cabo típicamente desde 8:10am to 3:10pm – Cuenta como 8 horas de disciplina
 - Se llevará a cabo en la oficina principal con supervisión administrativa.
 - Los teléfonos celulares se recogerán y almacenarán durante todo el día.
 - El almuerzo se distribuirá en un horario alternativo.
 - Los maestros recibirán una notificación de la próxima ISS por adelantado.
 - Si no asiste a ISS, es posible que se marque como OSS con comunicación con los padres.
- OSS – Delitos graves según el Manual de disciplina de la PREPA

Trabajo de Suspensión: es una decisión del maestro/a si aceptará el trabajo desde el día de un ISS o un OSS. Los maestros indicarán su política en el programa del curso al comienzo del año.

Los estudiantes que reciben una ISS o Intervención deben reportarse a la oficina principal y no se les permitirá participar en las actividades diarias normales. La suspensión / intervención da como resultado la pérdida de participación en actividades extracurriculares y funciones ASB durante una semana escolar, incluido el día de suspensión / intervención.

Escuela Preparatoria de Colusa – Asistencia Responsabilidad y Consecuencias

Responsabilidad de Padres y Estudiantes

Los padres deben llamar a la escuela entre las 7:00 a.m. y las 3:30 p.m. en CADA DÍA DE AUSENCIA.

Ausencias Injustificadas

Los estudiantes que tengan ausencias injustificadas excesivas recibirán conferencias y notificaciones a los padres de la siguiente manera: Las notificaciones de asistencia se realizarán de la siguiente manera:

- A las 3 ausencias injustificadas, se enviará una carta a casa y una conferencia estudiantil con la secretaria de asistencia o la administración
- At 5 unexcused absences a letter will be sent home and conference with assistant principal (Assistant Principal)
- A las 7 ausencias injustificadas, se enviará una carta a casa, conferencia con la administración y el proceso de DART entrarán en vigencia

Excessive Absences

Los estudiantes que tienen ausencias excesivas ponen en peligro su éxito académico y su progreso hacia la graduación. Las notificaciones de asistencia se realizarán de la siguiente manera:

- A las 5 ausencias se enviará una carta a casa.
- A las 10 ausencias, se enviará una carta a casa y/o un miembro del personal se pondrá en contacto con los padres para organizar una reunión del equipo de estudio para el estudiante

Finals Week Policy

1. El estudio independiente no se ofrece para ninguna fecha indicada en el calendario como exámenes finales últimas semanas de invierno o primavera. La asistencia es extremadamente importante durante los exámenes finales en las últimas semanas.
2. Los maestros no darán exámenes finales temprano según la política de la PREPA.
3. Los estudiantes recibirán un cero en su examen final si no pueden tomar el examen.

Requisitos de Graduación para Estudiantes Senior

1. Cualquier estudiante de último año de la Escuela Preparatoria de Colusa que pierda más de 15 días / 105 períodos no podrá participar en las ceremonias de graduación. Los cálculos se basan en el número de períodos de asistencia (día reducido / preparación para estudiantes senior/ híbrido) ajusta los períodos que se pueden perder.
 - Tardanzas cuentan para la asistencia también. Tres tardanzas equivalen a una ausencia de un período. (7 tardanzas equivalen a un día de ausencia).
2. Cualquier estudiante de último año con más de 2 grados de semestre F en todo el año escolar no podrá participar en las ceremonias de graduación.
3. Cualquier senior con más de 1 incidente que resulte en OSS no podrá participar en las ceremonias de graduación.
 - 2 días de ISS/Intervención contarán como 1 día de OSS
4. Los estudiantes senior en peligro de violar esta política recibirán una comunicación por escrito para notificar adecuadamente a los estudiantes. Además, los estudiantes tienen derecho a ejercer sus derechos asistiendo a una audiencia de apelación. El estudiante le pedirá a un maestro que hable en su nombre. Otras personas que asistirían a la audiencia de apelación serían: subdirector (facilitador de apelaciones), director, consejera, asistente administrativo (asistencia), maestro de la PREPA y un estudiante de la PREPA.
5. Los estudiantes senior deben cumplir con los requisitos de vestuario distribuidos el último mes de clases para poder participar en la ceremonia de graduación. Si se aprueban adecuadamente, el birrete solo se pueden decorar durante una sesión de trabajo designada y luego se pueden entregar para guardarlas antes de nuestra ceremonia de graduación.

Requisitos de FFA

1. La ciudadanía es importante. Por lo tanto, cualquier estudiante que sea suspendido dos veces de la escuela por cualquier motivo durante el año escolar o tenga su primera suspensión la última semana de la escuela (una semana antes de la feria) tendrá su proyecto terminado, y no se le permitirá participar en la Colusa Feria del Condado.
2. Los estudiantes deben cumplir con los requisitos académicos para las actividades extracurriculares de la PREPA para poder participar en la feria.

Apoyo de la Oficina de Administración y Asistencia

Asistencia

- A. Las ausencias injustificadas incluyen períodos de clase, para los cuales no hubo una excusa escrita por parte de un padre o guardian y/o la comunicación telefónica resultará en absentismo escolar si no se aclara dentro de los 3 días escolares según el Código de Educación de California.

Objetos Perdidos: La propiedad personal encontrada se almacena en la Oficina de Administración para ser descrita y reclamada por el propietario.

Lesiones en la Escuela: Si está herido, informe esto a un maestro y pida un pase para ir al Asistente de Administración en la oficina.

Enfermedad en la Escuela: Si un estudiante está enfermo, repórtese al maestro/a y solicite un pase con la secretaria de asistencia. Se contactará a un padre o tutor para obtener permiso para permitir que el estudiante salga de la escuela.

Boletines: El boletín diario es preparado por la secretaria de asistencia. Todos los anuncios deben enviarse antes de la 1:00 p.m. para aparecer en el boletín del día siguiente. Los estudiantes pueden incluir artículos en el boletín solo con la firma de un miembro del personal.

Office referrals: If a teacher refers a student to the office, a student must report to the Attendance Clerk and wait to see the Vice Principal.

Teléfono: los estudiantes deben usar los teléfonos de la oficina principal al comunicarse.

Salida Temprana: Los estudiantes que salen del campus para otras actividades que no sean relacionadas con la escuela deben tener una nota de un padre que indique la razón de la salida temprana. Esta nota debe presentarse a la secretaria de asistencia, quien emitirá un recibo de salida temprana que deberá mostrarse al maestro/a cuya clase se irá. Los estudiantes pueden salir del campus después de registrarse en la Oficina de Asistencia.

Darse de Baja de la Escuela: Los estudiantes que se dan de baja de la escuela deben hacer que un padre venga a dar el motivo de la salida y el nombre de la nueva escuela a la que asistirá el estudiante. Todos los libros de texto deben ser devueltos y las facturas pagadas antes de salir de la escuela.

Transcripts: Las solicitudes de copias de las transcripciones oficiales deben hacerse en la oficina de consejería. No se enviarán las transcripciones si el estudiante solicitante debe dinero a la escuela por libros de texto u otros daños.

Problemas personales o académicos: La consejera está disponible para ayudar a los estudiantes a lidiar con cualquier problema personal o académico que puedan tener. Tenemos muchos servicios de apoyo disponibles para ayudar a los estudiantes a enfrentar los problemas.

Casilleros: Las cerraduras y casilleros del campus se asignan a todos los estudiantes al comienzo del año escolar. Si hay algún problema con su casillero, se debe notificar al Asistente Administrativo de la Oficina de Consejería. Los estudiantes no deben cambiar los casilleros ni usar más de uno. La combinación de su casillero no se debe dar a los demás.

Información de los Servicios Armados: Los reclutadores de Servicios Armados Locales están en el campus regularmente. Las citas para verlos pueden hacerse fuera del horario de clase, en la Oficina de Consejería.

Excepción Médica de Educación Física: Los estudiantes que no pueden participar en la educación física por razones médicas debe tener en el archivo de la Oficina de Consejería una nota del médico que indique la duración de la excusa médica. Un cambio de programa puede ser necesario si la excusa médica es a largo plazo. Se requieren tareas alternativas para los estudiantes médicamente exentos de educación física.

Libros de Texto: Cada maestro/a de aula emitirá libros de texto a los estudiantes al comienzo del semestre. Los nuevos estudiantes recibirán libros de texto de su maestro/a. El estudiante es responsable de todos los libros de texto emitidos; Cualquier daño o pérdida será a cargo del estudiante.

Uso de Internet: Los estudiantes pueden usar las estaciones de trabajo designadas en Internet en la biblioteca antes o después de la escuela, durante el almuerzo y durante el tiempo de clase con la supervisión del maestro. Los estudiantes deben tener una Política de uso aceptable en el archivo firmado por un padre y ellos mismos.

Procedimientos de Seguridad

Viajar en el autobús a las actividades escolares

La seguridad requiere que se sigan ciertas reglas en todo momento cuando se viaja en un autobús escolar.

1. Mantenga su asiento en todo momento cuando el autobús esté en movimiento. Los brazos y las manos deben mantenerse dentro del autobús.
2. No se permiten juegos bruscos dentro o alrededor del autobús.
3. El conductor está a cargo completo del autobús y los pasajeros. Los estudiantes deben obedecer al conductor en todo momento.
4. No eating, drinking or smoking is allowed on the bus. Students may not play radios while on the bus.
5. El mal comportamiento en el autobús puede resultar en la pérdida de los privilegios de viajar en el autobús.

Procedimientos de simulacro d incendio

1. En caso de incendio
2. o un simulacro de incendio, sonarán bocinas de fuego en explosiones cortas continuas.
3. Cuando escuche la alarma de incendio, espere hasta que reciba notificación de la oficina para evacuar, a menos que se inminente, se presenta peligro de incendio.
4. En el caso de un incendio real (ver, oler, escuchar), "¡Evacue, evacue, evacue!"
5. Conozca la salida y la salida alternativa asignada a la aula en la que se encuentra el alumno.
6. Salga rápida y silenciosamente del edificio a aproximadamente 100 pies del edificio. La evacuación ordenada del edificio en caso de incendio es un asunto serio y la respuesta de los estudiantes a una alarma siempre debe reflejar esto.
7. Siempre asuma que una alarma de incendio es real.
8. Espere afuera hasta que se le indique que regrese al edificio.

¿Qué pasa si hay un intruso peligroso en el campus? Corre, Escondarse, Luchar

1. Si estás en clase, quédate allí. Los maestros deben cerrar puertas, cerrar ventanas, cerrar persianas y barricadas.
2. Si no es tiempo de clase, entre al aula más cercana o al área cerrada y colóquese lejos de puertas y ventanas y fuera de la vista.
3. Permanecer en la aula hasta que se hace un anuncio sobre el sistema de megafonía que es seguro salir.

Procedimientos de amenaza de bomba

1. Cuando se recibe un informe, se hará un anuncio sobre el sistema de megafonía que notificará a todas las personas que deben evacuar al campo de fútbol o posiblemente a los terrenos de la feria.
2. Los estudiantes deben llevar todas sus pertenencias personales al evacuar; Los edificios no pueden ser reingresados una vez evacuados. Los edificios serán bloqueados en el momento de la evacuación.
3. No toque los interruptores de luz.
4. Una vez afuera, proceda al campo de fútbol.
5. Si la evacuación ocurre durante un período de clase, los estudiantes deben agruparse con su maestro para pasar lista. Es esencial que los estudiantes no salgan del campus solos, ya que no tenemos forma de dar cuenta con precisión del paradero y la seguridad de los estudiantes. Si los estudiantes que han estado presentes antes faltan en la lista, serán considerados como ausentes.
6. Si suena la alarma durante el descanso, los estudiantes deben pasar a las canchas de tenis con su maestro/a del tercer período, que tomará la lista. Si suena la alarma durante el almuerzo, los estudiantes deben reportarse a su maestro del 5to período.
7. Una vez que se haya tomado el rol, un administrador hará un anuncio sobre dónde deben proceder los estudiantes y el personal. Los estudiantes no serán despedidos a menos que sus padres / tutores los hayan retirado adecuadamente.

Alarmas falsas

Las falsas alarmas constituyen una interrupción suficiente del proceso educativo para merecer una suspensión inmediata. La policía será notificada y los infractores serán acusados de un delito menor de conformidad con la ley estatal. Cualquier costo incurrido por la falsa alarma será responsabilidad del infractor.

Una amenaza de bomba falsa es una violación grave de la ley. Un estudiante responsable enfrentaría una suspensión de 5 días, recomendación para expulsión, una conferencia obligatoria con los padres y cargos presentados ante el departamento de policía.

Orgullo del Campus

Todos los estudiantes deben mostrar su agradecimiento y estar orgullosos de mantener los edificios y el campus en las mejores condiciones. Deposite todos los desechos en los botes de basura. No marque en escritorios, paredes o pisos. Mantén tus pies lejos de los muebles. Mantenga los casilleros limpios y ordenados.

Basura/Campus Limpio

Uno de los aspectos más importantes de nuestra escuela es tener un ambiente limpio y libre de basura. Todos son capaces de depositar la basura en los botes provistos y hacer su parte para mostrar orgullo en el campus.

Política de Alimentos en el Aula

La comida comprada durante el recreo y el almuerzo no está permitida en el aula.

Política de Búsqueda y Confiscación

La ley estatal y la política del Distrito Escolar Unificado de Colusa permiten a la administración buscar cualquier vehículo traído al campus por cualquier motivo. Además, los casilleros de los estudiantes, que están bajo el control tanto del estudiante como del Distrito, se pueden abrir e inspeccionar sin el permiso del estudiante cuando existe una sospecha razonable de que la búsqueda revelará evidencia de posesiones o actividades ilegales. (Nota: se supone que los artículos en un casillero de estudiantes pertenecen al estudiante asignado al casillero).

Tabaco

La ley estatal y la política del Distrito Escolar Unificado de Colusa prohíben la posesión o uso de tabaco en cualquier forma (incluido el tabaco de mascar) en los planteles escolares o en las actividades escolares. Las escuelas de Colusa deben estar libres de tabaco.

Alcohol, Drogas y Tabaco

No hay tolerancia para los estudiantes que tienen cualquiera de los anteriores en la Escuela Preparatoria de Colusa o en las actividades de la PREPA. Cooperamos con la policía para hacer cumplir todas las leyes estatales y locales. La violación de esta regla resultará en contacto inmediato con la policía y los padres, suspensión y posible expulsión.

Campus Cerrado

La Escuela Preparatoria de Colusa tiene un campus cerrado. Esto significa que los estudiantes no deben abandonar el campus durante el día escolar por ningún motivo que no sea lo que se indica en una hoja de salida temprana o por una actividad organizada del estudiante. Los estudiantes senior aprobados con un promedio de calificaciones de 3.0 y ninguna F pueden salir del campus para almorzar según lo permitido por la administración. Los estudiantes deben contar con la aprobación de los padres para abandonar el campus por experiencia laboral, enseñanza de estudiantes o por cualquier otro motivo. Todos los estudiantes que salen del campus deben registrarse en la Oficina de Asistencia.

Vehículo del Estudiante en la Escuela

Todos los estudiantes deben estacionar vehículos en el estacionamiento de estudiantes o en las áreas designadas en la calle que no están reservadas para el personal y los visitantes. Todos los estudiantes deben registrar su vehículo con la secretaria de asistencia y mostrar la etiqueta de registro en el espejo retrovisor todos los días cuando estén estacionados en la escuela. El estacionamiento para estudiantes está fuera **del alcance** a todos los estudiantes durante el día escolar. No se permite vagar en o alrededor de los automóviles de los estudiantes. La violación de estas reglas será causa de la cancelación del privilegio de conducir un automóvil a la escuela, detención y / o suspensión.

Uso del Gimnasio

El gimnasio estará cerrado a todos los estudiantes antes de la escuela y durante el almuerzo a menos que sea aprobado y supervisado por maestros de educación física.

Public Display of Affection

Queremos que todos en la PREPA se cuiden el uno al otro. Sin embargo, las manifestaciones de afecto son inapropiadas en la escuela.

Novatadas

Los nuevos estudiantes no deben ser iniciados, novetados o orientados en la Escuela Preparatoria de Colusa de ninguna manera que dañina o degradante. Las novetadas es un delito menor en California y usted será procesado en corte por tal acción.

**Distrito Escolar Unificado de Colusa
Escuela Preparatoria de Colusa**

CÓDIGO DE COMPORTAMIENTO

I. RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES

A. Se espera que los estudiantes de la Escuela Preparatoria de Colusa:

RESPETARSE

RESPETAR A LOS DEMÁS

RESPECTO A LA PROPIEDAD

B. Las medidas disciplinarias adoptadas por los funcionarios de la escuela son simplemente una consecuencia directa o resultado de un comportamiento inaceptable por parte de un estudiante. Los estudiantes deben ser concientes de las posibles consecuencias de su comportamiento o conducta cada vez que toman una decisión o elección. La siguiente es una lista de los tipos de comportamientos que no son aceptables y que están sujetos a ser tratados de manera sugerida a continuación. Es nuestra meta que cualquier acción disciplinaria tomada sea aquella que nuestra comunidad escolar considere apropiada a la mala conducta.

Código de Educación de California Sección 48900 et seq. y la Política de la Mesa Directiva del Distrito Escolar Unificado de Colusa 5144 permite que el superintendente, director o subdirector de una escuela suspenda o recomiende la expulsión de un estudiante por cualquier infracción de las siguientes reglas mientras esté en la escuela, yendo o viniendo de la escuela, durante el período de almuerzo ya sea dentro o fuera del campus, o durante o al ir o venir de una actividad patrocinada por la escuela:

C. El Código de Disciplina de la Preparatoria Colusa fue escrito para ser consistente con los Códigos de Disciplina en las otras escuelas dentro del CUSD. La administración aplicará reglas y consecuencias a todos los estudiantes, en cualquier campus o actividad dentro del CUSD.

**Distrito Escolar Unificado de Colusa – Escuela Preparatoria de Colusa
PLAN DE DISCIPLINA**

(Revisado 5/28/15)

DISCIPLINA SEGÚN EL CÓDIGO DE EDUCACIÓN

ISS = Suspensión en la escuela IT = Intervención OSS = Suspensión fuera de la escuela

CÓDIGO de OFENSA	ACCIÓN DISCIPLINARIA 1er OFENSA	ACCIÓN DISCIPLINARIA 2da OFENSA	ACCIÓN DISCIPLINARIA: OFENSAS ADICIONALES
§48900 (c) <u>Alcohol</u> Ilegalmente poseer, usar o estar bajo la influencia de una bebida alcohólica o intoxicante de cualquier tipo.	1-5 días suspensión fuera de la escuela Conferencia con padres requerida; Notificación a la policía.	1-5 días suspensión fuera de la escuela Conferencia con padres; Recomendación obligatoria para la expulsión; Se requiere la notificación a la policía / CPS. Contrato de Conducta	1-5 días suspensión fuera de la escuela Conferencia con padres; Recomendación obligatoria para la expulsión; Se requiere la notificación a la policía / CPS. Contrato de Conducta.

*§48900 (d)	<u>Venta de Alcohol y Drogas</u> Ofreció, arregló o negoció ilegalmente para vender cualquier sustancia controlada, una bebida alcohólica, o un intoxicante de cualquier tipo, y luego vendió, entregó o suministró a cualquier persona otro líquido, sustancia o material y representó el líquido, sustancia o material como una sustancia controlada, bebida alcohólica o intoxicante.	5 días suspensión fuera de la escuela; Recomendación obligatoria de expulsión; Conferencia con padres requerida; Se requiere notificación a la policía.		
§48900 (a)(1)(2) §48900.3 §48900.4 §48915 (a) (1)	<u>Assault/Agresión</u> Causado, intentado causar o amenazar con causar daño físico a otra persona. Causando lesiones físicas graves, Asalto o agresión	1-5 Días ISS/OSS; conferencia con padres requerida. 5 días fuera de la escuela; conferencia con padres requerida; Recomendación obligatoria para la expulsión; Informe policial obligatorio.	1-5 Días ISS/OSS; conferencia con padres requerida; remisión al programa apropiado o recomendación para la expulsión; Se requiere notificación policial.	1-5 días suspensión fuera de la escuela; conferencia de padres requerida; Recomendación de expulsión; Se requiere notificación policial.
*§48915 (c)(2)	<u>Blandir un Cuchillo</u> Blandir un chuchillo a otra persona	5 días de suspensión fuera de la escuela; expulsión obligatoria; conferencia con padres requerida; informe policial obligatorio.		
§48900 (b) *§48915 (c)(1)	<u>Objetos Peligrosos</u> Poseído, vendido o proporcionado de otra manera cualquier arma de fuego, cuchillo, explosivo u otro objeto peligroso.	5 días de suspensión fuera de la escuela; expulsión obligatoria; conferencia con padres requerida; informe policial obligatorio.		
*§48910 48900(k)	<u>Interrupción/Desafío</u> Interrumpió las actividades escolares o de otra manera intencionalmente desafiado la autoridad de supervisores, maestros, administradores, oficiales escolares, u otro personal escolar en el desempeño de sus funciones	Medios alternativos de corrección; conferencia con padres requerida.	Medios alternativos de corrección; conferencia con padres requerida.	Medios alternativos de corrección; conferencia con padres requerida.
§48901.5	<u>Dispositivos Disruptivos</u> Posesión de dispositivos disruptivos (teléfonos celulares, radios o dispositivos de comunicación no aprobados) sin aprobación previa.	Confiscar el dispositivo y regresar al estudiante al final del día; 1 hora de detención	Notificación a los padres; Confiscar el dispositivo y regresar al estudiante al final del día; Escuela del sábado	Confiscar el dispositivo y regresar al estudiante al final del día; Notificación a los padres; sábado Escuela / 1-5 días suspensión en la escuela ~ ISS o IT

§48900 (j)	<u>Venta de Parafernalia de Drogas</u> Poseer o ilegalmente ofreció, arreglado o negociado para vender cualquier parafernalia de drogas.	5 días ISS/OSS; conferencia con padres requerida; recomendación de expulsión; Se requiere notificación policial. Al regreso contrato de comportamiento.	5 días suspension fuera de la escuela OSS; recomendación de expulsión; Se requiere notificación policial.	Acumulativo 4 años
*§48915 (c) (3)	<u>Venta de Drogas</u> Ilegalmente vender una sustancia controlada	5 días suspension fuera de la escuela OSS Expulsión obligatoria; Conferencia con padres requerida; Informe policial obligatorio.		Acumulativo 4 años
§48900 (c) §48900 (j) §48915 (a) (3)	<u>Drogas</u> Ilegalmente poseído o bajo la influencia de cualquier sustancia controlada.	5 day OSS; required parent conference; recomendación obligatoria para expulsión; notificación policial obligatorio. Al regreso contrato de comportamiento.	5 días suspension fuera de la escuela OSS; Conferencia con padres requerida; recomendación para expulsión; Informe policial obligatorio	Acumulativo 4 años
§48900.4	<u>Acoso</u> Participación intencional en actos de acoso, amenazas o intimidación.	1-5 días ISS/OSS; conferencia con los padres requerida; Se requiere notificación policial; Expulsión recomendada para delito severo.	1-5 días ISS/OSS; conferencia con los padres requerida; Se requiere notificación policial; Expulsión recomendada para delito severo.	5 días suspension fuera de la escuela OSS conferencia con los padres requerida; Se requiere notificación policial; posible recomendación para expulsión.
§48900.3 48900 (a) (2)	<u>Violencia de Odio</u> Causo o intento de causar, amenaza de causar o participar en cualquier acto de violencia de odio.	5 días suspension fuera de la escuela OSS; conferencia con padres requerida; Posible recomendación de expulsión. Notificación a la policía.	5 días suspension fuera de la escuela OSS; conferencia con padres requerida; recomendación de expulsión. Notificación a la policía.	5 días suspension fuera de la escuela OSS; conferencia con padres requerida; recomendación de expulsión.
§48900 (m)	<u>Arma de fuego de imitación</u> Poseer una imitación de arma de fuego "Imitación" significa una réplica de un arma que es tan sustancialmente similar en propiedades físicas a una existente para llevar a una persona razonable a concluir que la réplica es un arma de fuego.	1-5 días ISS/OSS; conferencia con padres requerida; Posible recomendación de expulsión.	5 días OSS; conferencia con padres requerida; Posible recomendación de expulsión.	5 días OSS; conferencia con padres requerida; Posible recomendación de expulsión.
§48900 (i)	<u>Blasfemia</u> Cometer un acto obsceno o participar en profanidad habitual o vulgaridad.	Advertencia o medios alternativos de corrección.	1 hora de detención; Notificación a los padres	Escuela del sábado; Notificación de Padres.

§48900 (k)	<u>Grabar una pelea</u>	3 – 5 días de suspensión fuera de la escuela OSS; Notificación a los padres	3 – 5 días de suspensión fuera de la escuela OSS:Notificación a los padres	3 – 5 días de suspensión fuera de la escuela OSS; Notificación a los padres
§48900 (r. 1, 2))	<u>Intimidación incluyendo el Ciberacoso</u>	5 días OSS; conferencia de padres requerida; posible recomendación de expulsión.	5 días OSS; conferencia de padres requerida; posible recomendación de expulsión.	5 días OSS; conferencia de padres requerida; posible recomendación de expulsión.
§48900 (e) §48900 (g) §48900 (l)	<u>Robo</u> Cometer o intentar cometer un robo o extorsión.	1-5 días ISS/OSS; conferencia con padres requerida; Recomendación para expulsión; posible notificación policial.possible restitución.	1-5 días OSS; conferencia con padres requerida; Se requiere notificación policial. Restitución.	5 días OSS; conferencia con padres requerida; recomendación para expulsión. Referencia al programa apropiado. Informe policial obligatorio. Restitución.
*§48900 (n) *§48915 (a)(4)	<u>Asalto Sexual/Agresión</u> Cometer o intentar cometer una agresión sexual o una agresión.	5 días OSS; conferencia con padres requerida; Expulsión obligatoria; Informe policial obligatorio.		
* = OFENSAS EXIGENTES OBLIGATORIAS				
§48900.2	<u>Acoso Sexual</u> Acoso sexual. Ver también Política de la Mesa Directiva 5145.7.	1-5 días ISS/OSS; conferencia con padres requerida.	3-5 días OSS; conferencia con padres requerida; posible recomendación de expulsión.	3-5 días OSS; conferencia con padres requerida; posible recomendación de expulsión.
§48900 (l)	<u>Propiedad Robada</u> Sabidamente recibido propiedad de la escuela robada o propiedad privada.	1-5 día ISS/OSS y conferencia con padres requerida; restitución; notificación de la policía	1-5 días OSS y conferencia con padres requerida; notificación de la policía	5 días OSS. Restitución. Referencia al programa apropiado. Se requiere notificación de la policía. Violaciones o acciones repetidas resultando en lesiones graves puede llevar a la recomendación de expulsión, al igual que otras violaciones si otros medios de corrección son factibles.

§48900 (g)	<u>Robo</u> Robar o intentar robar propiedad escolar o propiedad privada. (Tomar la propiedad de otra persona de manera deshonesto o secreta.)	1-5 días ISS/OSS y conferencia con padres requerida; posible recomendación de expulsión según las circunstancias y el valor de la propiedad; restitución; Notificación de la policía.	1-5 días ISS/OSS y conferencia con padres requerida; posible recomendación de expulsión según las circunstancias y el valor de la propiedad; restitución; Notificación de la policía.	5 días OSS. Posible recomendación para la expulsión dependiendo de las circunstancias y el valor de la propiedad. Restitución. Referencia al programa apropiado. Se requiere notificación de la policía. Violaciones o acciones repetidas resultando en lesiones graves puede llevar a la recomendación de expulsión, al igual que otras violaciones si otros medios de corrección son factibles
§48900 (h) §48901	<u>Tabaco</u> Poseyó o usó tabaco, o cualquier producto que contenga tabaco o productos de nicotina. (Acumulativo 2 años.)	1-5 day OSS; conferencia con padres requerida; Notificación de la policía.	1-5 días OSS; conferencia con padres requerida; recomendación obligatoria para expulsión; policía / Se requiere notificación a CPS. Contrato de comportamiento	1-5 días OSS; conferencia con padres requerida; recomendación obligatoria para expulsión; policía / Se requiere notificación a CPS. Contrato de comportamiento
§48340	<u>Absentismo</u> No ir a clase/absentismo (en el campus).	2 horas de detención; conferencia estudiantil con la administración; notificación a los padres	2da y 3ra ofensa: Escuela el sábado / ISS, conferencia estudiantil con administración, notificación a los padres	4ta ofensa: 1-3 días de ISS / IT, conferencia estudiantil con administración, notificación a los padres
§48900 (f)	<u>Vandalismo</u> Causó o intentó causar daño a la propiedad de la escuela oa la propiedad privada.	Depende de la gravedad de la ofensa; 1-5 días ISS/OS/IT y puede resultar en una recomendación de expulsión; Conferencia de padres requerida posible informe a policía y/o Bomberos. Restitución, limpieza	1-5 días OSS y puede resultar en una recomendación de expulsión; Conferencia de padres requerida. Informe obligatorio de la policía y / o bomberos. Restitución, limpieza.	5 días OSS y puede resultar en una recomendación de expulsión; Conferencia de padres requerida. Informe obligatorio de la policía y / o bomberos. Restitución, limpieza.
§48900 (o)	<u>Testigo / Acoso</u> Acosado, amenazado o intimidado a un alumno que es testigo denunciate o testigo en un procedimiento disciplinario escolar con el propósito de prevenir que el alumno sea testigo o represalia.	Discreción del Director; 1-5 días ISS/OSS o medios alternativos de corrección. Posible recomendación para la expulsión. Se requiere una conferencia de padres y una notificación de la policía.	1-5 días OSS. Posible recomendación para la expulsión. Se requiere una conferencia de padres y una notificación de la policía.	5 días OSS. Posible recomendación para la expulsión. Se requiere una conferencia de padres y una notificación de la policía.

DISCIPLINA SEGÚN LAS REGLAS DEL SITIO ESCOLAR

Penal Code §148.1	<u>Amenaza de Bomba</u> Falso informe de bomba	5 días OSS; expulsión recomendada; Conferencia de padres requerida; Informe policial obligatorio.		
	<u>Ayudar a un Compañero a hacer trampa</u>	Escuela de sábado; Notificación a los padres; Reducción de Puntos en Asignación / Prueba/Exámen	Escuela el sábado/ISS/IT; Notificación a los padres; Reducción de puntos en Asignación/Prueba/Exámen	1-5 días OSS; 0 puntos y notificación a los padres
	<u>Plagio en Ensayo, Hacer trampa en Asignación o Hacer trampa en Prueba / Exámen</u>	Escuela el sábado; notificación a los padres; 0 puntos en Asignación/Prueba/Exámen	1 día ISS/IT; 0 puntos y notificación a los padres	1-5 días OSS; 0 puntos y notificación a los padres
	<u>Plantel Escolar Cerrado</u> Violación de la política de plantel escolar cerrado.	Escuela el sábado /ISS/IT; se requiere notificación a los padres	ISS/IT o alternativa; se requiere notificación a los padres.	1-3 days ISS/OSS; se requiere notificación a los padres.
	<u>Detención</u> No cumplir con la detención	Escuela el sábado	1 día ISS/IT o Escuela el sábado notificación a los padres	2 días ISS/IT o Escuela el sábado notificación a los padres
Penal Code §148.4	<u>Falsa Alarma de Incendio</u>	1-5 días OSS; se requiere conferencia con los padres; Informe obligatorio al Jefe de Bomberos	1-5 días OSS; Posible recomendación para expulsión; conferencia con padres; Informe obligatorio al Jefe de Bomberos/Policía.	
	<u>Jugar/Apostar</u>	1 día ISS/OSS o medios alternativos de corrección; Notificación a los padres.	2 días ISS/OSS; notificación a los padres necesario	3 días ISS/OSS/IT; notificación a los padres necesario
	<u>Contacto Físico</u> Contacto físico inapropiado, empujando - empujones.	1-5 días ISS/OSS/IT o alternativos de corrección; Notificación a los padres.	1-5 días ISS/OSS/IT; se requiere conferencia con padres	1-5 días OSS; se requiere conferencia con padres
	<u>Escuela el sábado</u> No cumplir en servir la escuela el sábado	1 día de ISS/IT y/o Escuela de Sábado adicional; Notificación a los padres.	1-3 días ISS/IT y/o Escuela de Sábado adicional; Notificación a los padres.	1-5 días ISS/IT y/o Escuela de Sábado adicional; Notificación a los padres.

	<p><u>Despositivo Incendiario</u> La posesión de fuegos artificiales, encendedor / cerillos, spray de pimienta o otros materiales capaces de provocar un incendio.</p> <p>Uso de fuegos artificiales, encendedor de cigarrillos y otros materiales capaces de provocar un incendio.</p>	<p>1-5 días ISS/OSS/IT, notificación a los padres y la policía; Confiscar el dispositivo. 1-5 días ISS/OSS/IT y conferencia de padres requerida; Posible recomendación para expulsión; Se requiere notificación de la policía.</p>	<p>3-5 días ISS/OSS, notificación a los padres y la policía; Confiscar el dispositivo. 1-5 días ISS/OSS/IT y conferencia de padres requerida; Posible recomendación para expulsión; Se requiere notificación de la policía</p>	<p>5 días ISS/OSS, notificación a los padres y la policía; Confiscar el dispositivo. 1-5 días ISS/OSS y conferencia de padres requerida; Posible recomendación para expulsión; Se requiere notificación de la policía</p>
	<p><u>Falsificación</u> Falsificación de la documentación.</p>	<p>1 día ISS/OSS/IT o medios alternativos de corrección; notificación a los padres.</p>	<p>2 días ISS/OSS/IT; conferencia con padres requerida</p>	<p>3 días ISS/OSS; conferencia con padres requerida</p>
	<p><u>POLÍTICA DE LA RED</u> <u>Violación de la Política</u> <u>Uso Aceptable de la Red</u></p>	<p>Detención y posible pérdida de tecnología durante una semana.</p>	<p>Escuela de sábado, notificación a los padres, la pérdida de la tecnología durante una semana.</p>	<p>1 día ISS/OSS/IT; notificación a los padres; pérdida de tecnología por 1 mes.</p>
	<p><u>No Reportarse a la Oficina</u> Los estudiantes deben reportarse directamente a la oficina de la PREPA cuando lo indique un maestro/a.</p>	<p>Consecuencias disciplinarias en el aula además de la disciplina de absentismo escolar según violaciones anteriores</p>	<p>Consecuencias disciplinarias en el aula además de la disciplina de absentismo escolar según violaciones anteriores</p>	<p>Consecuencias disciplinarias en el aula además de la disciplina de absentismo escolar según violaciones anteriores</p>
	<p><u>Cambiar la calificación de un maestro/a</u></p>	<p>1-5 día OSS; Conferencia de padres requerida; Posible recomendación para expulsión</p>	<p>1-5 día OSS; Conferencia de padres requerida; Posible recomendación para expulsión</p>	<p>1-5 día OSS; Conferencia de padres requerida; Posible recomendación para expulsión</p>
	<p><u>Violación de la Regla de Clase</u></p>	<p>30 minutos de detención con el maestro antes o después de la escuela según lo indique el maestro</p>	<p>1 Hora de Detención</p>	<p>2 Días de suspensión de clase; Notificación a los padres</p>

* = **OFENSAS EXIGENTES OBLIGATORIAS**

Referencias repetidas: Cualquier estudiante acumulando 8 o más referencias durante un año escolar será referido al Equipo de Estudio de Estudiantes para la corrección y el Contrato de Conducta o posible colocación alternativa.

Filosofía de Tarea del Distrito Escolar Unificado de Colusa

La tarea es una parte integral del aprendizaje del estudiante. El distrito apoya un enfoque razonable y equilibrado de la tarea. La cantidad de tarea y el tipo de tarea deberían progresar lógicamente hacia tareas de pensamiento independientes de alto nivel. El director y el personal de cada escuela han desarrollado y revisan regularmente un plan de tareas en el sitio escolar que incluye pautas para la asignación de tareas y describe las responsabilidades de los estudiantes, el personal y los padres / guardianes.

Para cada nivel de grado, la cantidad de tiempo que se espera que los estudiantes pasen en la tarea es de aproximadamente 6 a 10 minutos por año en la escuela. Por ejemplo: un estudiante en el grado 2 podría esperar tener 12-20 minutos de tarea independiente todas las noches. Los estudiantes en los grados 7 y 8 deben esperar pasar 42 - 80 minutos en tareas independientes. Los estudiantes de la escuela preparatoria deben esperar pasar de 30 a 90 minutos por noche en tareas independientes. En general, los estudiantes de preparatoria promediarán no más de 90 minutos de tarea por noche.

Además de la tarea independiente, los maestros de cada grado de K-8 pueden sugerir la participación de los padres en la tarea de sus estudiantes. Por ejemplo: en Kinder, se les puede pedir a los padres que le lean a sus hijos hasta treinta minutos por noche. En la mayoría de los casos, la cantidad de participación de los padres necesaria disminuirá a medida que el estudiante desarrolle la independencia de aprendizaje. Sin embargo, se alienta a los padres a adoptar actitudes y hábitos que apoyen el aprendizaje académico de los estudiantes. Un estudiante que no tiene tarea asignada por la escuela aún se beneficiará al leer, revisar el contenido o practicar habilidades.

La tarea abarca proporciones variables de la calificación de la clase dependiendo del contenido del curso y si ese contenido se presta a una práctica independiente extensa.

Los padres deben tener en cuenta que los maestros planean la tarea en función de las capacidades promedio de los estudiantes. Algunos estudiantes pueden tardar mucho más en completar la tarea. Otros estudiantes con la misma tarea pueden completarla en muy poco tiempo. Si su hijo informa que no tiene tarea, se le recomienda que lo dirija a leer libros de calidad, revisar notas de clase o practicar habilidades académicas. Si su hijo con frecuencia tarda mucho más de lo esperado en completar la tarea, comuníquese con el maestro/a. Se pueden hacer adaptaciones y modificaciones a las tareas a discreción del maestro/a.

Los maestros de todos los niveles instruyen a los estudiantes sobre cómo asignar su tiempo sabiamente, la importancia de cumplir con los plazos y desarrollar buenos hábitos de estudio personal.

En general, los estudiantes tendrán todos los recursos que necesitan disponibles en casa. En algunos casos, como cuando están aprendiendo habilidades de investigación, los estudiantes pueden ser dirigidos a ciertos sitios web o recursos impresos contenidos en la biblioteca de la escuela, o disponibles para acceder en la Biblioteca Pública. Una serie de programas de ayuda con la tarea en línea están disponibles en Internet. Dependiendo de la necesidad y los recursos, la escuela o el maestro pueden ofrecer tutoría u otra asistencia después de la escuela.

Los maestros de primaria diseñarán tareas para que los estudiantes no reciban una sobrecarga de tarea un día y muy poco al día siguiente. Los maestros de secundaria harán todo lo posible para comunicarse entre ellos para evitar esta situación. Sin embargo, los padres deben entender que, ocasionalmente, pueden resultar grandes cargas de tarea a pesar de los mejores esfuerzos de los maestros para evitar esta situación. En caso de que su estudiante experimente tareas excesivas con frecuencia, comuníquese con el maestro.

Se alienta a los padres a ayudar a sus estudiantes a organizar y segmentar grandes tareas escolares. Un proyecto que vence en dos semanas puede tomar 20 minutos por noche escolar. Pero esto podría convertirse en 200 minutos de trabajo en una sola noche si el estudiante no planifica y completa el trabajo en segmentos más pequeños.

Además, los padres de estudiantes que toman los cursos más rigurosos deben estar preparados para esperar cargas de tarea significativamente más altas. Los cursos de colocación avanzada son básicamente clases universitarias que se imparten en un entorno de escuela preparatoria. Como tal, las expectativas de compromiso de tiempo adicional por parte del estudiante aumentan considerablemente.

IV. **ACTIVIDADES EXTRA-CURRICULAR MALA CONDUCTA / CONSECUENCIAS**

- A. La participación en programas extracurriculares es un privilegio. El distrito anima a los estudiantes a buscar intereses extracurriculares y la participación en las actividades es voluntaria, otorgada como un privilegio y exige ciertos estándares de conducta consistentes con la filosofía de mantener el orgullo, logros académicos, logro físicos y altos estándares morales para todos los estudiantes que participan en actividades extracurriculares. Este artículo se aplica pero no se limita a los siguientes clubes, actividades y equipos de deportes interescolares:

Actividades:

1. ESA ~ Academia de Ciencias Ambientales
2. Club de Arte
3. Oficinas y Comisiones Asociadas de Estudiantes
4. Consejo Estudiantil de Estudiantes Asociados
5. Banda
6. Federación de Becas de California (CSF)
7. Coro de Espectáculos
8. Oficiales de Clase
9. FNL- Club viernes noche en vivo
10. Futuros Líderes de Negocios de América (FBLA)
11. Futuros Agricultores de América (FFA)
12. Club de Drama
13. Representantes Estudiantiles al Consejo Escolar de la escuela preparatoria
14. Representantes Estudiantiles a la Fundación Atlética Halcónes Rojos de Colusa (CRAF)
15. Representantes Estudiantiles a la Mesa Directiva del Distrito Escolar Unificado de Colusa
16. Club de Tiro de Patos

Deportes:

1. Béisbol
2. Baloncesto
3. Porristas
4. Campo a Través
5. Fútbol Americano
6. Golf
7. Fútbol Soccer
8. Softbol
9. Tenis
10. Pista y Campo
11. Voleibol

B. **MALA CONDUCTA**

La participación en la actividad extraescolar que se involucra en incidentes de mala conducta, como regla general, recibirá las consecuencias establecidas en este documento. Los administradores aplicarán las consecuencias para los comportamientos enumerados equitativamente y siempre con el objetivo de corregir permanentemente mala conducta por parte de un participante, devolviendo al estudiante a altos estándares morales ya un alto nivel de responsabilidad y para proteger los programas extracurriculares del Distrito del ridículo y la vergüenza. A tal fin, los

Administradores, Asesores y Entrenadores ejercerán discreción en la aplicación de las consecuencias para ayudar a los estudiantes, en la medida de lo posible, en la corrección de la conducta negativa y el retorno a los estándares aceptables de comportamiento. Adoptada Mesa Directiva 1/27/03

C. AVISO A LOS PARTICIPANTES

La participación en la mala conducta aquí descrita, le someterá a consecuencias hasta e incluyendo la pérdida permanente de su privilegio de participar en actividades extracurriculares. Ciertos actos de mala conducta establecidos en este documento también son motivo de suspensión o expulsión del programa educativo regular del Distrito, de acuerdo con el Código de Educación § 48900 et seq., Descrito con más detalle en el Artículo II anterior. La expulsión del Distrito le hace inelegible para participar en cualquier actividad extra-curricular. Durante cualquier período de suspensión por cualquier mala conducta como se establece en los artículos II y III anteriores, no será elegible para participar en actividades extracurriculares durante el período de suspensión. Además de su inelegibilidad durante el término de la suspensión, las consecuencias específicas que afectan su capacidad para participar en actividades extracurriculares, Como se establece en este artículo, se impondrá a pesar de la imposición de otras consecuencias en el programa regular de educación. **Los estudiantes que han estado o están tomando medicamentos recetados deben proporcionar una verificación (ya sea por una copia de la receta o por la autorización del médico) antes de hacerse la prueba.**

D. OFENSAS

1. Pruebas positivas de, poseer o estar bajo la influencia de cualquier sustancia controlada, bebida alcohólica o intoxicación de cualquier tipo mientras esté en la escuela, ir o venir de la escuela, o mientras participan o viajan hacia o desde cualquier actividad relacionada con la escuela. Las consecuencias establecidas en este documento serán impuestas por posesión, uso o influencia, mientras que esten fuera del plantel escolar si un Administrador, Consejero o Entrenador del Distrito personalmente observa tal posesión fuera del plantel escolar, uso o influencia consistente en hechos articulables específicos que llevan al administrador a creer razonablemente que el participante estaba en posesión, usando, o bajo la influencia de una sustancia controlada, bebida alcohólica o intoxicante mientras fuera del campus.

CONSECUENCIAS:

- a. **Primera Ofensa:** Se notifica a los padres del estudiante y el director de la escuela convoca una reunión con el estudiante y sus padres. El estudiante, padre y director firmarán un contrato de comportamiento con los siguientes términos y condiciones.
 - 1) Se le notificará al estudiante que no es elegible para participar en ninguna actividad extra curricular durante 20 días escolares consecutivos a partir de la fecha de la prueba de confirmación en la cual el estudiante prueba positivo excepto por el deporte en el que actualmente participa.
 - 2) El estudiante debe inscribirse y proveer prueba de inscripción en un programa de consejería y tratamiento de abuso de sustancias. El director proveerá al estudiante y a sus padres con los nombres, direcciones y números de teléfono de los profesionales de abuso de sustancias y programas de consejería y tratamiento disponibles para evaluar y resolver los problemas relacionados con las drogas y el alcohol. El programa de consejería debe tener un mínimo de 6 horas de duración.
 - 3) Se espera que los atletas estudiantiles practiquen durante el período de inelegibilidad, sin embargo, para poder practicar, los atletas estudiantes deben traer evidencia de una prueba de orina negativa de un laboratorio aprobado por el distrito, y la prueba de inscripción en un programa de consejería para el abuso de sustancias (que los padres del estudiante deben pagar y con una duración mínima de seis (6) horas de consejería) al director. Si el estudiante ha cumplido con los términos y condiciones del contrato de comportamiento por una infracción

de primera ofensa, su elegibilidad para participar en el deporte que él / ella está participando en entonces será restaurado en ese momento ya que el estudiante ha perdido veinte por ciento (20%) de esa temporada deportiva. Los atletas estarán en libertad condicional por un período adicional de seis semanas. Durante ese tiempo los atletas deben estar en todas las prácticas a tiempo y estarán sujetos a las pruebas de drogas aleatorias patrocinadas por el distrito.

4) Se notificará al estudiante que si se niega a participar en un programa de consejería o no completa un programa de consejería, o no provee una muestra de prueba de orina negativa, o no ha cumplido con los términos y condiciones del contrato de comportamiento, que no podrá participar en actividades extracurriculares durante un año calendario a partir de la fecha o la prueba de confirmación. A partir de entonces, el estudiante puede solicitar participar en actividades extracurriculares pero debe completar exitosamente el examen de drogas antes de la participación.

En caso de que el estudiante se niegue a inscribirse o no complete con éxito un programa de consejería sobre abuso de sustancias, o no cumpla con cualquiera de los términos y condiciones del contrato de comportamiento, el estudiante no será elegible para participar en actividades extra curriculares por un año calendario, Desde la fecha de la prueba de confirmación, en cual la prueba fue positiva. El director proveerá al estudiante ya sus padres con los nombres, direcciones y números de teléfono de los profesionales de abuso de sustancias y programas de consejería y tratamiento disponibles para evaluar y resolver problemas relacionados con drogas y alcohol.

5) El costo de los programas de asesoramiento y tratamiento no será cubierto por el distrito.

- b. **Segunda Ofensa:** Se notifica a los padres del estudiante y el director de la escuela convoca una reunión con el estudiante y sus padres. El estudiante será suspendido de la participación en actividades extracurriculares por un año calendario a partir de la fecha de la prueba de confirmación en la cual el estudiante prueba fue positiva. Además, el director proveerá al estudiante y a sus padres con los nombres, direcciones y números de teléfono de los profesionales de abuso de sustancias y programas de asesoramiento y tratamiento disponibles para evaluar y resolver problemas relacionados con drogas y alcohol. El estudiante será elegible para solicitar participar en las actividades extracurriculares después de la terminación de la suspensión de un año calendario de las actividades extra curriculares. No se le permitirá al estudiante participar en actividades extracurriculares sin proveer al distrito evidencia de que el estudiante ha participado y completado con éxito un programa de consejería y / o tratamiento de abuso de sustancias. El estudiante también debe aprobar con éxito un programa de detección de drogas antes de la reintegración de su privilegio de participar en actividades extra curriculares. El alumno estará sujeto a exámenes periódicos de drogas y alcohol durante la primera actividad extraescolar una vez restaurados sus privilegios y, a partir de entonces, estará sujeto a los procedimientos de prueba que se aplican a todos los estudiantes.

2. Cometer un acto de robo, vandalismo, asalto o posesión de armas ilegales dentro o fuera el plantel escolar.

CONSECUENCIAS:

- a. **Primera Ofensa:** Suspensión de todas las actividades extracurriculares por un período de 20 días escolares consecutivos para actividades y atletismo. Si quedan menos de 20 días del año escolar o la temporada deportiva, la consecuencia se traslada al siguiente año escolar y / o temporada deportiva. Si un participante / atleta regular no está participando actualmente en ninguna actividad o deporte, la violación se registrará en los registros del Distrito y / o en su tarjeta deportiva y se tratará como la primera ofensa cuando comience la participación en una actividad o deporte.
- b. **Segunda Ofensa:** Suspensión de todas las actividades / atletismo por 1 año calendario a partir de la fecha en que el estudiante comete el robo, vandalismo, asalto o posesión de armas ilegales.

3. Posesión y / o uso de productos de tabaco, o cometer un acto de acoso sexual, acoso o intimidación de otros por motivos de género, raza, origen nacional, religión, condición de discapacidad. Desafiando intencionalmente la autoridad válida de los funcionarios escolares, tratando a otros estudiantes, padres, miembros de la comunidad, asesores, entrenadores y administradores irrespetuosamente o participando en cualquier conducta o actuando de cualquier manera que, en opinión de un administrador, asesor o entrenador del distrito, traiga vergüenza para la actividad, deporte, equipo, club, escuela, distrito escolar o cualquier otro estudiante o empleado del distrito. *Los incidentes severos en esta área serán llevados a un Panel de Actividades Extracurriculares (Art. IV, Sec. 8) para hacer recomendaciones a la administración por este comportamiento extremo. Este comité puede recomendar modificaciones a las siguientes consecuencias:*

CONSEQUENCES:

- a. **Primera Ofensa:** Suspensión de todas las actividades / participación deportiva por un período de 20 días escolares consecutivos para la temporada de atletismo. Si quedan menos de 10 días del año escolar o el 10% de la temporada deportiva, la penalización se aplica a los participantes la próxima participación deportiva o año escolar. Si un participante no participa actualmente en una actividad o deporte, la violación se registrará en los registros del Distrito y / o en su tarjeta deportiva y se tratará como la primera ofensa cuando comience la participación en cualquier actividad o deporte.
 - b. **Segunda Ofensa:** Despido del equipo actual, o en el caso de actividades, exclusión de todos los eventos durante 20 días escolares consecutivos.
4. **Mala Conducta Continua:** Todos los incidentes de mala conducta y las consecuencias impuestas por mala conducta son acumulativos por un período de dos (2) años. Una tercera ofensa por cualquier incidente de mala conducta establecida en este documento resultará en la suspensión inmediata de todas las actividades y deportes por un período de 1 año calendario. Un delincuente por tercera vez no será elegible para reanudar la participación en actividades / atletismo después de completar su año de suspensión hasta que presente una solicitud por escrito la Directora de Actividades o al Director Atlético exponiendo las razones por las cuales él / ella debe ser readmitido al programa extracurricular y cómo su conducta se ajustará a los estándares esperados por el Distrito Escolar Unificado de Colusa. El Asesor o Director Atlético se reunirá con el estudiante y sus padres / tutores para hablar sobre la readmisión.
5. **Sanciones no Acumulativas:** Cada vez que el comportamiento de un estudiante resulta en suspensión dentro de la escuela, suspensión fuera de la escuela o expulsión, él / ella es suspendido automáticamente de las actividades / participación deportiva durante ese mismo período de tiempo. Los estudiantes descalificados no pueden viajar con un grupo / equipo escolar ni asistir a ningún evento / juego dentro o fuera de las instalaciones del Distrito o dentro o fuera de otras instalaciones del distrito escolar mientras cumplen la suspensión / expulsión.
6. **Proceso de Apelación:** Un estudiante suspendido de actividades extracurriculares puede apelar la suspensión ante el Consejo de Atletismo o el Consejo de Actividades. El proceso de apelación seguirá la política uniforme de quejas del distrito y el estudiante puede representarse a sí mismo, o ser representado por sus padres / tutores u otro representante designado.
7. **Norma de Revisión de la Apelación:** El Administrador, el Asesor o el Entrenador que impongan disciplina de conformidad con este Artículo no estarán obligados a establecer la culpabilidad de los estudiantes por una duda razonable o más allá de toda duda, sino que tienen derecho a confiar en informes, información documentos y declaraciones de testigos, solo si Es el tipo de evidencia sobre personas razonables que están acostumbradas a confiar en la conducción de asuntos serios. Mientras el Administrador, Asesor o

Entrenador que imponga la disciplina establezca que es más probable que el estudiante sea culpable de mala conducta, y establece que la disciplina impuesta es consistente con el código de disciplina del Distrito y específicamente el Artículo IV relacionado con actividades extracurriculares, y está racionalmente relacionado con la meta de mantener altos estándares para la participación en actividades extracurriculares, la imposición de la disciplina por parte del Administrador, el Asesor y/o Entrenador no se alterarán en la apelación.

8. **Panel de Actividades Extracurriculares: Este panel estará compuesto por cinco miembros, incluido un administrador, el Director de Atletismo o Actividades, dos entrenadores y un miembro de la comunidad. Este panel hará recomendaciones a la administración con respecto a la gravedad de las consecuencias para el comportamiento en cuestión. Este panel puede recomendar hasta la consecuencia máxima (20 y 20) para actividades extracurriculares basadas en el nivel de comportamiento cometido. Este panel también puede recomendar el despido del equipo o club si se considera que el estudiante ha cometido un acto tan atroz que el despido está justificado.**

PRUEBA DE DROGAS Y ALCOHOL DE PARTICIPANTES DEL PROGRAMA EXTRA-CURRICULAR

Con el fin de proporcionar la salud y la seguridad de las personas que participan en programas extracurriculares, así como proporcionar una razón legítima para que los estudiantes sólo digan "NO" a el uso de drogas y proveer una oportunidad para que los que toman drogas reciban ayuda para localizar programas que pueden proveer asistencia, el Distrito llevará a cabo un programa obligatorio de pruebas de drogas para todos los estudiantes que participan en todo tipo de actividades extracurriculares, incluyendo pero no limitado a:

1. Cualquier programa, practicas o concursos de la escuela preparatoria bajo el control y la jurisdicción del Distrito Escolar Unificado de Colusa.
2. Cualquier programa extracurricular de la escuela preparatoria en el que los participantes operen, o tengan la oportunidad de operar, maquinaria incluyendo, pero no limitado a, el equipo agrícola (i.e., tractor, equipos hidráulicos, herramientas hidráulicas, equipos de construcción, equipos de talleres, etc.).
3. Cualquier programa extracurricular de la escuela preparatoria en el que los participantes manejen o tengan la oportunidad de manejar cuchillos, materiales explosivos o combustibles, productos químicos peligrosos, ballestas, equipo de tiro al arco, armas de fuego o cualquier otro elemento que, una persona razonable concluiría que en manos de un menor, podría infligir lesiones corporales graves o la muerte al menor u otro;
5. Cualquier programa extracurricular de la escuela preparatoria en el cual los participantes participan en cualquier programa de acondicionamiento físico o participan en cualquier actividad física extraordinaria. Actividades físicas extraordinarias serán aquellas actividades en las que un estudiante normalmente no se involucra diariamente (es decir, animar a dirigir, gimnasia, hechar maromas, danza, correr a larga distancia, saltar, etc.).
6. Cualquier programa extracurricular de la escuela preparatoria en el cual los participantes tengan la opción de proveer su propio transporte hacia y desde eventos programados, a menos que el estudiante provea al Distrito con una verificación por escrito de los padres / tutores que el estudiante no podrá, bajo ninguna circunstancia, ser autorizado a conducir a sí mismo a los eventos. Sin embargo, si en cualquier momento se llega a la atención del Distrito que un estudiante que previamente certificó que no estaría operando un vehículo motorizado en relación con la actividad extracurricular, se determina que se ha involucrado en dicha actividad, el El estudiante será considerado inelegible para participación durante el resto del semestre.
7. Cualquier programa extracurricular de la escuela preparatoria o club patrocinado y supervisado por el personal autorizado del Distrito Escolar Unificado de Colusa.

*Referencia Legal:*Código de Educación

35160 Autoridad de Mesa Directiva

Caso de LeyVeronia v. Acton (1995) 63 USLW 4653

Política

adoptado: 17 de diciembre, 1996

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE COLUSA

Colusa, California

Estudiantes

AR-5131.61(b)

PRUEBA DE DROGAS Y ALCOHOL PARA PARTICIPANTES DE PROGRAMAS EXTRA-CURRICULARES

Los estudiantes que participen en las actividades identificadas en la Política de la Mesa Directiva 5131.61 deberán someterse a pruebas aleatorias de drogas y alcohol. Dichos estudiantes serán sometidos a pruebas aleatorias realizadas durante el curso de la participación en esos programas y por un período de un año calendario. Finalmente, los estudiantes que son sospechosos de uso de drogas y / o alcohol deben someterse a pruebas basadas en sospechas.

Definiciones:

1. Drogas: Cualquier sustancia considerada ilegal o controlada por la Administración de Drogas y Alimentos.
2. Monitorear: Superintendente, Directores, Vice-directores y Directores de los programas extracurriculares, o sus designados autorizados, o cualquier representante de un laboratorio de pruebas o de un profesional de la salud que haya sido contratado por el Distrito y que haya recibido por lo menos 60 minutos de capacitación que cubra: (1) la recogida de muestras; (2) cadena de procedimientos de custodia/informes; (3) importancia de la confidencialidad; y (4) inspección de muestras para detector indicación de alteración.
3. Laboratorio de Pruebas: Muestras recolectadas de acuerdo con la Política de la Mesa Directiva 5131.61 son enviados a un laboratorio independiente que los examina rutinariamente para anfetaminas, cocaína, marihuana y otras drogas ilegales. Dichos procedimientos de laboratorio deben, tener un promedio, resultar en una tasa de precisión del 94%.

Participación de Pruebas:

1. El padre y / o tutor y el estudiante están obligados a firmar un consentimiento por escrito autorizando la prueba de drogas y alcohol durante la participación en una de las actividades extracurriculares identificadas en la Política de la Mesa Directiva 5131.61, y por un período de hasta un año calendario. El incumplimiento del formulario de consentimiento por escrito dará como resultado que el estudiante sea elegible para participar en la actividad extracurricular.
2. **Los estudiantes que han estado o están tomando medicamentos recetados deben proporcionar una verificación (ya sea por una copia de la receta o por la autorización del médico) antes de someterse a la prueba.** Los estudiantes pueden proporcionar dicha información de manera confidencial al Superintendente para su revisión y transmisión al laboratorio de pruebas o, al dar dicha información a los oficiales de prueba en un sobre sellado, marcado como "confidencial - a ser abierto sólo por el personal del laboratorio de pruebas ". Los estudiantes que se nieguen a proporcionar la verificación y tienen una prueba positiva estarán sujetos a las acciones especificadas a continuación para "pruebas positivas".
3. Los costos de las pruebas aleatorias, según se describe a continuación, serán pagados por el Distrito.
4. Procedimientos de pruebas serán las siguientes:
 - (a) Antes de la prueba, los estudiantes ofrece a los funcionarios de pruebas, en un sobre sellado, marcado como "confidencial" - para ser abierto por el personal del laboratorio de pruebas solamente, la verificación que el estudiante tiene o está tomando actualmente la medicación de la prescripción o proporciona tal información al superintendente según lo establecido arriba.
 - (b) El estudiante que va a tomar su prueba deberá completar un formulario de control de muestras que lleva un número asignado.

- (c) El estudiante entonces entra en una área privada, controlada del cuarto de baño; o está acompañado por un adulto vigilante del mismo sexo para monitorear. Todos los estudiantes masculinos producen una muestra usando un urinario, permaneciendo completamente vestidos, con la espalda al adulto que está monitoreando quien debe permanecer cerca de 10 pies detrás del estudiante mientras que el estudiante produce la muestra de orina. El vigilante que están monitoreando deben escuchar los sonidos normales de orina, pero no deberán de observar visualmente al estudiante. Todas las alumnas deben producir una muestra en un puesto de baño cerrado, para que puedan ser escuchadas pero no visualmente observadas.

AR 5131.61(c)

PRUEBA DE DROGAS Y ALCOHOL PARA PARTICIPANTES DE PROGRAMAS EXTRA-CURRICULARES

(continuado)

- (d) Después de que el estudiante produzca una muestra, se le da al vigilante, que lo comprueba por temperatura y manipulación y luego lo transfiere a un vial, sellando la muestra. Después de eso el vigilante completa un informe de cadena de custodia para la muestra recogida.
 - (e) Las muestras se envían a un laboratorio independiente, que rutinariamente da pruebas para las anfetaminas, la cocaína, la marihuana, y otras drogas ilegales. Dichos procedimientos de laboratorio deben, en promedio, dar como resultado una precisión del 94%. La muestra se dividirá para facilitar una segunda prueba.
 - (f) No se le dará al laboratorio la identidad de los estudiantes cuyas muestras pruebe.
 - (g) El laboratorio estará autorizado a enviar informes de prueba por escrito solamente al Superintendente y proveer los resultados del examen al personal del Distrito por teléfono sólo después de que el funcionario solicitante de un código que confirma su autoridad para tener acceso a dicha información. Sólo el superintendente, los directores, los vice-directores y los directores de los programas extracurriculares tendrán acceso a los resultados de las pruebas y los resultados no se mantendrán durante más de un año.
5. Si una muestra da positivo, se administra una segunda prueba de la muestra dividida lo antes posible para confirmar el resultado. Si la segunda prueba es negativa, no se toman más medidas. Si la segunda prueba es positiva, se tomarán las siguientes medidas:
- a. Primera Ofensa: Se le notifica a los padres del estudiante y el director de la escuela convoca una reunión con el estudiante y sus padres. El estudiante y el director de la escuela firmarán un contrato de comortameint con los siguientes términos y condiciones:
 - (i) Excepto para la participación atlética, el estudiante será notificado que él / ella no es elegible para participar en cualquier actividad extra-curricular por 20 días escolares consecutivos a partir de la fecha de la prueba de confirmación en la cual el estudiante prueba positivo excepto para la "participación práctica" en actividades tales como deportes, música, clubs vocacionales competitivos, etc.
 - (ii) El estudiante debe inscribirse y proveer prueba de inscripción en un programa de consejería y tratamiento de abuso de sustancias. El director proveerá al estudiante y a sus padres los nombres, direcciones y números de teléfono de los profesionales de abuso de sustancias y programas de consejería y tratamiento disponibles para evaluar y resolver los problemas relacionados con las drogas y el alcohol. El programa de consejería debe tener un mínimo de 6 horas de duración.
 - (iii) Los estudiantes atletas podrán practicar durante el período de inelegibilidad si se consideran seguros y apropiados. Para poder practicar, los estudiantes atletas deben traer evidencia de

una prueba de orina negativa de un laboratorio aprobado por el distrito y prueba de inscripción en un programa de asesoramiento sobre abuso de sustancias (a cargo de los padres del estudiante y con un mínimo duración de seis (6) horas de asesoramiento) al director. Si el estudiante ha cumplido con los términos y condiciones del contrato de comportamiento por una violación de la primera ofensa, su elegibilidad para participar en el deporte en el que él / ella está participando se restablecerá en el momento en que el estudiante haya faltado a veinte escuelas consecutivas días de esa temporada deportiva. Los atletas estarán en libertad condicional por seis semanas adicionales. Durante ese tiempo, los atletas deben estar a tiempo en todas las prácticas y estarán sujetos a pruebas aleatorias de drogas patrocinadas por el Distrito.

(v) AR 5131.61(d)

PRUEBA DE DROGAS Y ALCOHOL PARA PARTICIPANTES DE PROGRAMAS EXTRA-CURRICULARES

(continuado)

- (iv) Se le notificará al estudiante que si se niega a participar en un programa de consejería, o no completa un programa de consejería, o no proporciona una orina negativa muestra de prueba, o no ha cumplido los términos y condiciones del contrato de comportamiento, él / ella será inelegible participar en actividades extracurriculares durante un año calendario a partir de la fecha de la prueba de confirmación. A partir de entonces, el estudiante puede solicitar participar en actividades extracurriculares, pero debe completar exitosamente la detección de drogas antes de la participación.

En el caso de que el estudiante se niegue a inscribirse o no complete con éxito un programa de consejería para el abuso de sustancias, o no cumpla con cualquiera de los términos y condiciones del contrato de comportamiento; el estudiante será elegible para la participación en actividades extracurriculares durante un año calendario, a partir de la fecha de la prueba de confirmación, en la cual él / ella pruebo positivo. El director proveerá al estudiante ya sus padres con los nombres, direcciones y números de teléfono de los profesionales de abuso de sustancias y programas de consejería y tratamiento disponibles para evaluar y resolver problemas relacionados con drogas y alcohol.

- (v) El costo de los programas de consejería y tratamiento no será pagado por el distrito.

- (b) Segunda Ofensa: Se notifica a los padres del estudiante y el director de la escuela convoca una reunión con el estudiante y sus padres. El estudiante será suspendido de la participación en actividades extracurriculares por un año calendario a partir de la fecha de la prueba de confirmación en la cual el estudiante probo positivo. Además, el director proveerá al estudiante y a sus padres con los nombres, direcciones y números de teléfono de los profesionales de abuso de sustancias y programas de consejería y tratamiento disponibles para evaluar y resolver los problemas relacionados con las drogas y el alcohol. El estudiante será elegible para solicitar participar en las actividades extracurriculares después de completar la suspensión de un año calendario de actividades extracurriculares. No se le permitirá al estudiante participar en actividades extra-curriculares sin proveer al distrito con evidencia de que el estudiante ha participado y completado con éxito un programa de consejería y / o tratamiento de abuso de sustancias. El estudiante también debe pasar exitosamente una prueba de detección de drogas antes de la reintegración de su privilegio de participar en actividades extracurriculares. El alumno estará sujeto a exámenes periódicos de drogas y alcohol durante la primera actividad extracurricular una vez restaurados sus privilegios y, a partir de entonces, estará sujeto a los procedimientos de prueba que se aplican a todos los estudiantes.

Pruebas Aleatorias

1. Las pruebas se realizarán con una frecuencia no mayor a la semanal y al menos tres veces cada año escolar, con al menos una (1) prueba no anunciada en otoño, una (1) en invierno y una (1) en primavera . Los nombres de los estudiantes participantes se colocan en un "grupo" del cual un administrador del distrito u otra persona adulta designada extrae ciegamente los nombres del 5% de los estudiantes que participan en actividades extracurriculares para pruebas aleatorias. Los seleccionados son notificados y probados ese mismo día.

Cada estudiante participante tendrá la misma posibilidad de ser evaluado cada vez que se realicen selecciones.

2. Cualquier estudiante que se niegue a someterse a la prueba aleatoria se considerará inmediatamente no elegible para participar en las actividades extracurriculares durante un año calendario.
3. Los procedimientos de prueba serán los establecidos en 4 (a) a (g) arriba.
3. Las consecuencias de las pruebas positivas de muestra serán las establecidas en 5 (a) a (b) arriba.

AR 5131.61(e)

PRUEBA DE DROGAS Y ALCOHOL PARA PARTICIPANTES DE PROGRAMAS EXTRA-CURRICULARES (continuado)

1. Las personas designadas para determinar si existen sospechas razonables deben recibir por lo menos 60 minutos de entrenamiento que cubra los aspectos físicos, comportamientos, habla, y desempeño indicadores del uso de alcohol y 60 minutos de capacitación que cubren estos indicadores de uso de sustancias controladas.
2. Las pruebas se llevarán a cabo cuando el Superintendente, los Directores, Vice Directores, Directores de Programas extracurriculares y/o cualquier otra persona designada que haya sido entrenada de acuerdo con lo anterior tiene una sospecha razonable que el estudiante ha violado las prohibiciones del alcohol o drogas del Distrito. Esta sospecha razonable debe basarse en observaciones específicas, contemporáneas y articulables sobre la apariencia, el comportamiento, el habla o los olores corporales del estudiante.
3. El individuo que haga observaciones que lleven a una prueba de sospecha razonable de alcohol o sustancia controlada hará un registro escrito de sus observaciones dentro de las 24 horas de la conducta observada o antes de que se den los resultados de la prueba de drogas, lo que ocurra primero.
4. Cualquier estudiante que se niegue a someterse a la prueba de sospecha razonable se considerará inmediatamente inelegible para participar en las actividades extracurriculares durante un año calendario.
5. Los procedimientos de prueba serán los establecidos en las Pruebas de Participación: 4 (a) - (g) anteriores.
6. Si una prueba es positiva, se administra una segunda prueba tan pronto como sea posible para confirmar el resultado. Si la segunda prueba es negativa, no se tomará ninguna otra medida. Si la segunda prueba es positiva, se tomarán las medidas establecidas en las Pruebas de Participación: 5 (a)-(b) anteriores.

Archivos:

1. Los resultados y registros de las pruebas de laboratorio de drogas y alcohol de los estudiantes se mantendrán bajo estricta confidencialidad y se divulgarán solo de conformidad con la ley. Previa solicitud por escrito, un estudiante y / o sus padres o tutores recibirán copias de todos los registros relacionados con el uso de drogas o alcohol del estudiante, incluidos los registros relacionados con sus pruebas de drogas o alcohol.
5. Los registros de resultados de las pruebas de laboratorio se mantendrán en un archivo separado del registro acumulativo del estudiante y se mantendrán durante 12 meses. A partir de entonces, dichos registros serán destruidos de acuerdo con la política del distrito para la destrucción de registros una vez que el estudiante se gradúe.

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE COLUSA
Colusa, California

Estudiantes

E(1) 5131.61

**FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN GENERAL/CONSENTIMIENTO ESCRITO
PARA ACOMPAÑAR BP/AR 5131.61**

Participación de Pruebas: El padre y / o tutor y el estudiante deben firmar un consentimiento por escrito autorizando la prueba de drogas y alcohol para participar en una de las actividades extracurriculares identificadas en Política Mesa Directiva #5131.61. El incumplimiento del formulario de consentimiento por escrito dará como resultado que el estudiante sea elegible para participar en la actividad extracurricular.

Los estudiantes que han estado o están tomando medicamentos recetados deben proporcionar una verificación (ya sea por una copia de la receta o por la autorización del médico) antes de ser probados. Los estudiantes pueden proporcionar dicha información de manera confidencial al Superintendente para su revisión y transmisión al laboratorio de pruebas o, al dar tal información a los oficiales de prueba en un sobre sellado, marcado como "confidencial-que debe ser abierto por el personal del laboratorio de pruebas".

Los estudiantes, que se niegan a proporcionar la verificación de tomar medicamentos recetados, y los resultados de la prueba son positivos, estarán sujeto a las acciones especificadas en BP/AR 5131.61 para "pruebas positivas".

El costo de las pruebas aleatorias, tal como se describen en BP/AR 5131.61, serán asumidos por el Distrito. Las pruebas de detección de drogas se llevarán a cabo según lo programado por el Distrito.

Exposición

adoptado: 27 de enero, 2003

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE COLUSA

Colusa, California

Estudiantes

E(2) 5131.61

Escuela Preparatoria de Colusa 2019 – 2020
General Authorization/Written Consent Drug Testing

I understand fully that my performance as a participant and the reputation of my school are dependent, in part, on my conduct as an individual. I hereby agree to accept and abide by the standards, rules, and regulations set forth by the Colusa Unified School District Governing Board and the sponsors for the activity in which I participate.

I also authorize the Colusa Unified School District to conduct a test on a urine sample which I provide to test for drugs and/or alcohol use. I also authorize the release of information concerning the results of such a test to the Colusa Unified School District, in accordance with procedures outlined in Board Policy 5131.61.

This shall be deemed a consent pursuant to the Family Education Right to Privacy Act for the release of the above information to the parties named above.

Student Name Printed

Parent or Guardian Signature

Student Signature

Address

Date

City

Telephone

Escuela Preparatoria de Colusa 2019 – 2020

Manual de Políticas y Consecuencias

El manual de la Escuela Preparatoria de Colusa 2019-2020 está disponible en el sitio web de la PREPA. Doy confirmación por escrito de que entiendo las reglas y políticas que se espera que siga como estudiante de la PREPA para garantizar un ambiente seguro que promueva el logro del estudiante. Las reglas y expectativas se harán cumplir mientras estoy en el campus y / o viajes relacionados con la escuela.

Firma de Estudiante

Fecha

El manual de la Escuela Preparatoria de Colusa 2019-2020 está disponible en el sitio web de la PREPA. Doy confirmación por escrito de que entiendo las reglas y políticas que se espera que mi hijo o hija sigan para garantizar un ambiente seguro que promueva el logro del estudiante. Las reglas y expectativas se harán cumplir mientras mi hijo o hija esté en el campus y / o viajes relacionados con la escuela.

Firma Padre/Guárdian

Fecha

Acuerdo de Exención de Responsabilidad y Asunción de Riesgos

ESCUELA PREPARATORIA DE COLUSA ACTIVIDADES EXTRA-CURRICULARES

NOMBRE DE ESTUDIANTE: _____

COMPRUEBE TODAS LAS ACTIVIDADES APLICABLES: **Enumere todas las demás actividades patrocinadas por la escuela a continuación:**

- | | | |
|---|--|--|
| <input type="checkbox"/> Mítines de Día | <input type="checkbox"/> Prácticas PowderPuff | <input type="checkbox"/> Bailes |
| <input type="checkbox"/> Mítines Nocturnos | <input type="checkbox"/> Animar a PowderPuff | <input type="checkbox"/> Días de Vestuario |
| <input type="checkbox"/> Juegos de Mítines | <input type="checkbox"/> Juegos PowderPuff | <input type="checkbox"/> Ayuda de torneo |
| <input type="checkbox"/> Actividades a la hora del Almuerzo | <input type="checkbox"/> Construcción de Carros Alegóricos | <input type="checkbox"/> Actividades de Winterfest |
| <input type="checkbox"/> Concursos de Comida | <input type="checkbox"/> Decoración de pared | <input type="checkbox"/> Actividades de Realeza |
| <input type="checkbox"/> Intramurales | <input type="checkbox"/> Entrada al desfile | <input type="checkbox"/> Todas las Nominaciones |

O, MARQUE LA CAJA A CONTINUACIÓN PARA INDICAR QUE SU ESTUDIANTE PUEDE PARTICIPAR EN TODAS LAS ACTIVIDADES APLICABLES ANTERIORES:

Mi estudiante puede participar en TODAS las actividades extracurriculares de la PREPA.

Este es un Acuerdo de Liberación de Responsabilidad y Asunción de Riesgo. **Lea cuidadosamente y firme abajo.** La finalización de esta publicación es un prerrequisito para participar en una actividad atlética inter-escolar o en una actividad / club escolar designado patrocinado por la escuela o (en lo sucesivo, colectivamente denominado "actividades relacionadas con la escuela"). Este comunicado esencialmente dice que mi hijo / hija o yo, como estudiante de al menos 18 años de edad, nombrado anteriormente (en adelante "estudiante mencionado anteriormente") participaremos en las actividades relacionadas con la escuela como se especifica anteriormente.

Si el estudiante mencionado anteriormente resulta herido, lesionado o incluso muere, yo / nosotros (es decir, el estudiante, sus padres, tutores, herederos o estudiantes de al menos 18 años de edad, en adelante referido como "estudiante no menor de edad") no hará un reclamo ni demandará al Distrito Escolar Unificado de Colusa (en adelante de la PREPA), sus fideicomisarios, funcionarios, empleados y agentes, ni esperará que sean responsables o paguen por los daños. *Yo, el abajo firmante, entiendo y reconozco que el estudiante mencionado anteriormente ha elegido voluntariamente participar en actividades relacionadas con la escuela bajo su propio riesgo. Yo / Nosotros sabemos y entendemos completamente que dichas*

actividades relacionadas con la escuela pueden involucrar numerosos riesgos, peligros y peligros, conocidos y desconocidos, donde pueden ocurrir accidentes graves y donde los participantes pueden sufrir lesiones físicas, daños a su propiedad o incluso morir. Independientemente de si la actividad relacionada con la escuela implica contacto físico o no, cualquier actividad puede tener riesgos inherentes de lesiones que son inseparables de la actividad. Reconozco y asumimos voluntariamente todos los riesgos y riesgos de posibles lesiones, parálisis y muerte en las actividades relacionadas con la escuela, incluido el transporte hacia o desde cualquier actividad relacionada con la escuela. Además, al dar su consentimiento para que este estudiante vaya con un representante de la escuela, se reconoce que las actividades se considerarán una "excursión" o "excursión" para la cual existe inmunidad completa de conformidad con el Código de Educación § 35330.

Yo / Nosotros, los abajo firmantes, entendemos y reconocemos que las actividades relacionadas con la escuela contienen riesgos potenciales de daños o lesiones. Las lesiones pueden surgir de las acciones o inacciones del estudiante, las acciones o inacciones de otro estudiante o participante, o la falla real o supuesta por parte de los empleados, agentes o voluntarios del distrito para entrenar, capacitar, instruir o supervisar adecuadamente. Las lesiones también pueden surgir de una falla real o supuesta de mantenimiento, uso, reparación o reemplazo adecuados de instalaciones o equipos físicos. Las lesiones también pueden surgir de lesiones reales o potenciales no diagnosticadas, diagnosticadas incorrectamente, no tratadas, tratadas de manera inadecuada o tratadas prematuramente, ya sea causadas o no por la participación del estudiante. Todos estos riesgos se consideran inherentes a la participación del estudiante en actividades relacionadas con la escuela.

En consideración a la PEPA, permitiendo que el estudiante mencionado anteriormente participe en las actividades relacionadas con la escuela especificadas anteriormente, voluntariamente / yo aceptamos liberar, renunciar, dar de alta y eximir de responsabilidad a CHS y sus fideicomisarios, funcionarios, empleados y agentes de cualquier y todos los reclamos de responsabilidad que surjan de su negligencia, o cualquier otro acto u omisión que cause la enfermedad, lesión, muerte o daños de cualquier naturaleza relacionada con la participación del estudiante en la escuela actividades relacionadas. Yo / Nosotros también aceptamos expresamente liberar y dar de baja a CHS, sus fideicomisarios, funcionarios, empleados y agentes de cualquier acto u omisión de negligencia al prestar o no prestar ningún tipo de servicios médicos o de emergencia.

Como padre o tutor legal del estudiante / participante menor de 18 años, he leído y acepto voluntariamente que mi hijo / a puede participar en las actividades relacionadas con la escuela designadas anteriormente y firmo este comunicado en su nombre. Al firmar este documento, reconozco y entiendo completamente que si mi hijo / hija se lastima, muere o se daña su propiedad, estoy renunciando a mi derecho y el derecho de sus herederos a presentar un reclamo o presentar una demanda contra el CHS, sus administradores, funcionarios, empleados y agentes.

Al firmar abajo, yo / nosotros reconocemos que yo / nosotros: (1) leído este documento y entiendo que yo / nosotros renunciamos a los derechos reales o potenciales sustanciales con el fin de permitir que el estudiante arriba mencionado para participar en la actividad relacionada con la escuela / s y cualquier excursión o excursión asociada; (2) han firmado voluntariamente como evidencia de aceptación de este Acuerdo sin ningún incentivo o garantía de ninguna naturaleza, con plena apreciación de todos los riesgos inherentes a las actividades relacionadas con la escuela; (3) no tengo ninguna pregunta sobre el alcance o la intención de este Acuerdo y yo (padre / tutor / estudiante no menor) tengo el derecho y la autoridad de celebrar este Acuerdo y vincularme a mí, al estudiante y a cualquier otro miembro de la familia, representante personal, cesionario, heredero, síndico o tutor de los términos de este Acuerdo. Este es un lanzamiento de todas las reclamaciones.

FECHA: _____

X

Firma del padre / tutor legal o estudiante / participante no menor *

FECHA: _____

X

Firma del Estudiante Menor / Participante

*Un estudiante de 18 años de edad o mayor se considera, por ley, un no menor de edad y puede firmar el formulario en lugar de un padre y asume todos los riesgos y responsabilidades mencionados anteriormente para sí mismo.

